

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXVII - Nº 222  
CORDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### COLONIA MARINA FOOT BALL CLUB

###### Convocatoria a Asamblea

“Colonia Marina Foot Ball Club” convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2013 a las 21 hs, en la sede social sita en San Martín 212, de la localidad de Colonia Marina (Cba.). ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la memoria, balance y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2012. 3. Designación de la nueva Comisión directiva y del Órgano de Fiscalización. 4. Posibilidad de efectuar un convenio de gerenciamiento.

3 días – 32467 – 18/12/2013 - \$ 184,50

750 ML S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de 750 ML S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2014 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Almogavares 6275 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración del aumento de capital social en la suma de Pesos Seiscientos ocho mil (\$608.000) por capitalización de pasivos existentes a la fecha. Limitación al derecho de preferencia en los términos del Art. 197 de la Ley 19.550. 2) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social. Suscripción del capital social. Emisión de las acciones. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se comunica a los señores accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día sábado 11 de Enero de 2014 a las 20 horas. EL DIRECTORIO.

Nº 32772 - \$ 263,90

750 ML S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de 750 ML S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2014 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Almogavares 6275 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la consideración fuera de término, de los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Mayo de 2012 y 31 de Mayo de 2013, respectivamente. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Directorio, correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados

el 31 de Mayo de 2012 y 31 de Mayo de 2013, respectivamente. 3) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, por sus funciones durante los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Mayo de 2012 y 31 de Mayo de 2013, respectivamente. 4) Consideración de la renuncia a los cargos de Presidente y Director Suplente, presentadas por los Sres. Gabriel Luis VOZZA y Sebastián ROMERO MARIONI, respectivamente, y aprobación de su gestión. 6) Elección de nuevas autoridades para completar mandato. 7) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día sábado 11 de Enero de 2014 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición por el término de ley. EL DIRECTORIO.

Nº 32775 - \$ 434

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GENERAL JOSE DE SAN MARTIN

###### Convocatoria Asamblea

La comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GENERAL JOSE DE SAN MARTIN convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES a realizarse el 29/12/2013 en la sede social de la entidad sito en calle Luis Vernet 2269 Barrio Patricios a las 17 hs. para tratar el siguiente Orden del día establecido: 1- Aprobación de Memoria y Balance correspondientes a los periodos 2011 y 2012. 2- Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los períodos 2011 y 2012. 3- Control del padrón de asociados. 4- Aumento de la Cuota Social y Fijar un plan de regularización para asociados morosos. 5- Creación de un fondo Solidario para utilizar en caso que los abuelos asociados sufran contingencias graves. 6- Lectura de las Listas de Candidatos Presentadas y Elección de Nuevas Autoridades. 7 - Elección de dos asociados para firmar el acta. El Secretario.

5 días – 32493 – 20/12/2013 - s/c

##### CLUB SPORTIVO BALNEARIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria, el día 27 de Diciembre de 2013 a las 9:00 hs. en el domicilio legal de la entidad, sito en Av. Vaca Narvaja Nº 148, de la localidad de Balnearia, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Compra de un Inmueble Urbano, 2) Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nº 32455 - \$ 42

##### ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES “SARMIENTO” DE CÓRDOBA

###### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores asociados de la ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES “SARMIENTO” DE CORDOBA a la asamblea general ordinaria Que se celebrará el día 20 de Diciembre de 20.13, a las 18 horas, en calle Sargento Cabral 1564, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los que no se convoca a asambleas por los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, y 2012. 3) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio neto, Estados de Origen y Aplicación de fondos, Estados de flujo de Efectivo, NOTAS, Anexos, MEMORIAS E Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 2007 al 2012. 4) Elecciones para la renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. COMISION DIRECTIVA: Presidente, Secretario, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por dos años, Vicepresidente, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por un año. COMISION REVISORA DE CUENTAS: 3 Miembros Titulares y 1 suplente, por dos años. La Secretaria.

3 días – 32482 – 18/12/2013 - \$ 504

##### ASOCIACION CIVIL JOISSON

La ASOCIACION CIVIL JOISSON convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2013 a las 10 hs. en la sede de Cooperativa la Décima Calle Matucana s/n Manzana A Lote 17 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria firmen el acta respectiva. 2) Tratamiento de los motivos por los cuales no fue convocada en término la Asamblea Ordinaria correspondiente a los ejercicio años 2010, 2011 y 2012, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrado al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011 y 2012. 4) Situación de socios morosos y actualización del padrón. 5) Elecciones de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de de Cuenta. La Secretaria.

3 días – 32481 – 18/12/2013 - \$ 283,50

##### ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

###### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO tiene el agrado de

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 30/12/2013 a las 20:00 hs. en nuestro CAMPO DE DEPORTES, sito en calle San Martín esq. Belisario Roldán de esta localidad donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 53 comprendido entre el 01-04-2012 y el 31-03-2013.- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años, Secretario General; Secretario de Actas; Secretario de Sociales; Tesorero; Pro-Tesorero; Quinto y Sexto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Aprobación extensión contrato de locación con Asociación Mutual Almafuerte según acta N° 627 de Comisión Directiva. 6) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 32476 – 18/12/2013 - s/c

#### CENTRO TIEMPO LATINOAMERICANO

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CENTRO TIEMPO LATINOAMERICANO Asoc. Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la "Casa Angelelli" de calle Belgrano 715 de la Ciudad de Córdoba, para el día sábado 21 de diciembre de 2013 a las 9,30 Hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario y cuadros de Resultados de los Ejercicios Económicos cerrados el 30/07/2010, 30/07/2011, 30/07/2012, 30/07/2013.- 2) Elección de diez (10) miembros titulares y uno (1) suplente para integrar la Comisión Directiva, y elección de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.- 3) Modificación del Estatuto Institucional Presentación y aprobación de la Reforma del Estatuto Social en cláusulas Título IV, V, VI y VII.- 4) Explicación de los motivos por la presentación fuera de término.- El Secretario.

N° 32474 - \$ 94,50

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA

Convócase a los Sres. Socios del. CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre del año Dos mil trece, a las 9:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a saber: 1°) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3°) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros (En caso de presentarse más de una lista) 4°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1° de Noviembre de 2012 y el día 31 de Octubre de 2013. 5°) Homenaje a Socios Fallecidos. 6°) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2014. 7°) Elección parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de Cinco Miembros Titulare y un (1) Miembro Suplente. La Secretaria.

3 días – 32624 – 18/12/2013 - s/c

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre del año Dos mil trece, a las 9:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de

Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a saber: 1°) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3°) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros (En caso de presentarse más de una lista) 4°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1° de Noviembre de 2012 y el día 31 de Octubre de 2013. 5°) Homenaje a Socios Fallecidos. 6°) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2014. 7°) Elección parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de Cinco Miembros Titulare y un (1) Miembro Suplente. La Secretaria.

3 días – 32624 – 18/12/2013 - s/c

#### CLUB DE ABUELOS 9 DE JULIO CIUDAD DE VILLA NUEVA

##### Asamblea General

Día: Lunes 30 de diciembre de 2013 Hora: 20:30. Lugar: Club de Abuelos 9 de Julio, calle Belgrano 202, Villa Nueva. Orden del Día a tratar: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de socios para la suscripción del acta. 3) Causa de la convocatoria fuera de término. 4) Memoria, Balance General e Informe Fiscalizador Ejercicios 2011-2012 y 2012-2013. 5) Denominación de la Junta Electoral. 6) Elección total de autoridades. 7) Boletín Oficial. La Secretaria.

3 días – 32625 – 18/12/2013 - s/c

#### CLUB ATLETICO HIPOLITO YRIGOYEN DE TIO PUJIO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de enero de 2014 a las 18 horas, la que se llevará a cabo en las instalaciones del Club para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Proyecto de Reforma Completa del Estatuto Social. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: ART. N° 20: TODAS LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS FORMARAN QUORUM A LA PRIMERA CITACION CON UNA TERCERA PARTE DE LOS ASOCIADOS, Y EN LA SEGUNDA, CON EL NUMERO QUE ASISTA.-

3 días – 32626 – 18/12/2013 - s/c

#### CLUB ATLETICO HIPOLITO YRIGOYEN DE TIO PUJIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 2014 a las 20 horas, la que se llevará a cabo en las instalaciones del Club para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditora e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2012 y el 31 de Julio de 2013.- 4) Designación de una Mesa electoral formada por el Presidente y 4 secretarios escrutadores. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva, los miembros a elegir son los siguientes: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, todos por 2 años; dos Revisores de Cuentas Titulares por 2 años y un Revisor de Cuentas Suplente por 2 años. 6) Proclamación de los Electos. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: ART. N° 20: TODAS LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS FORMARAN QUORUM A LA PRIMERA CITACION CON UNA TERCERA PARTE DE LOS ASOCIADOS, Y EN LA SEGUNDA. CON EL NUMERO QUE ASISTA.-

3 días – 32627 – 18/12/2013 - s/c

#### FONDOS DE COMERCIO

Avisa el Dr. Juan Roberto Blasco, Abogado, Mat. 1-23811, y Corredor Público Inmobiliario, Mat 1438, con Oficinas en Calle San Martín esq. Selva Negra, de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que por su intermedio el Sr. José María YORIO; vende al Señor Claudio Guillermo SCHONAMSGRUBER; el negocio de venta

de "Artesanías" denominado "RAICES DEL BOSQUE 1" Ubicado en calle Pública sin (primer negocio sobre la mano derecha al cruzar el puente de entrada) de la localidad de "La Cumbrecita", Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, libre de todo Gravamen y deudas. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en calle San Martín esq. Selva Negra, locales 8 y 9, de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, por ante el Profesional expresado precedentemente, en horario de 9 a 13 hs. y de 17 a 20 hs.

5 días – 32602 – 20/12/2013 - \$ 547,50

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### SIERRA BUS S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. DE COMERCIO - MODIFICACION

La Razon Social "SIERRA BUS S.R.L." inscrita en el Registro Publico de Comercio en la Matricula 3486-B el 14/05/01 constituida por Rubén Alberto Ferreyra, Roberto Ruben Travi, Héctor Oscar Vitale, Ricardo Amilcar Cortadi y Sergio Andrés Blas, publican que : por acta de fecha 16/11/07 y ratificada por ante escribano el 05/12/07, JOSE ANDRES GONZALEZ, D.N.I. N° 11.617.307, cede, vende y transfiere al Sr. RUBEN ALBERTO FERREIRA, D.N.I. N° 4.560.507, CUIT 20-04560507-9 :CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CUOTAS; al Sr. ROBERTO RUBEN TRAVI, D.N.I. N° 4.753.670, CUIT: 20-04753670-8 :CIENTO CINCUENTA Y TRES CUOTAS; y al Sr. RICARDO AMILCAR CORTADI, D.N.I. N° 4.583.617, CUIT: 20-04583617-8: CIENTO CINCUENTA Y TRES CUOTAS, en su conjunto conforman el 23% del capital social.- Por acta de fecha 11/03/09 y ratificada por ante escribano, HÉCTOR OSCAR VITALE, D.N.I. N° 4.564.166, cede, vende y transfiere al Sr. RICARDO AMILCAR CORTADI, D.N.I. N° 4.583.617: CINCUENTA Y TRES CUOTAS; y al Sr. ROBERTO RUBEN TRAVI, D.N.I. N° 4.753.670: TRECIENTAS SIETE CUOTA; que en su conjunto conforman la totalidad del capital social que le pertenece.- Por acta de fecha 11/03/09 y ratificada por ante escribano, SERGIO ANDRÉS BLAS, D.N.I. N° 16.361.090, cede, vende y transfiere al Sr. RICARDO AMILCAR CORTADI, D.N.I. N° 4.583.617: la totalidad de las cuotas partes del capital social que le pertenece compuesto por CIEN CUOTAS DE PESOS DIEZ, es decir el 5% del total del capital social.- Por acta de fecha 12/03/09 y ratificada por ante escribano, ROBERTO RUBEN TRAVI, D.N.I. N° 4.753.670, cede, vende y transfiere al Sr. RUBEN ALBERTO FERREIRA, D.N.I. N° 4.560.507: CIENTO CINCUENTA Y TRES CUOTAS DE, parte del capital social que le pertenece.- Por acta N° 6 de fecha 22/07/2011, se designa gerente al Sr. FABIO ROBERTO FERREIRA, D.N.I. N° 17.566.510, CUIT 20-17566510-3, por el término de tres años.- Por acta de fecha 5/08/13 y ratificada por ante escribano, RUBEN ALBERTO FERREIRA, D.N.I. N° 4.560.507, cede y transfiere al Sr. ROBERTO FABIO FERREIRA, D.N.I. N° 17.566.510, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1326, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, tercero cesionario: TRECIENTAS TREINTA Y TRES (333) CUOTAS DE PESOS DIEZ, valor nominal cada una, o sea el cincuenta por ciento (50%) del capital social que le pertenece.- Se modificaron los siguientes arts. SEGUNDO: La sociedad "SIERRA BUS S.R.L." tendrá su domicilio legal en Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1326, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba. SEXTO: El capital social se suscribe en este acto de acuerdo al siguiente detalle: RICARDO AMILCAR CORTADI, SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666.-) CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$ 10.-), valor nominal cada una; ROBERTO RUBEN TRAVI, SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE (667.-) CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$ 10.-), valor nominal cada una; RUBEN ALBERTO FERREIRA TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO (334.-) CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una; y FABIO ROBERTO FERREIRA, TRECIENTOS TREINTA Y TRES (333.-) CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$ 10.-), valor nominal cada una.- SÉPTIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ROBERTO FABIO FERREIRA, quien se desempeñará con el cargo de socio-gerente, hasta nueva designación.- DECIMOSÉPTIMO: En caso de controversias entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante el proceso

de disolución o liquidación o cuando un socio no diera cumplimiento a sus obligaciones, la cuestión será sometida a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, renunciado desde ya a cualquier otro fuero de excepción que les pudiera corresponder.-Corresponde a los autos: "SIERRA BUS S.R.L.-INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, DESIGNACIÓN DE GERENTE)", Exp. N° 1296234.- J.1A INSC.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLADOLORES-//2013.-

N° 32480 - \$ 541,50

GENSUR S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 6 de fecha 22/07/2013 se estable la sede social en calle Av. Recta Martinolli N° 6667, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 32629 - \$ 42

BLICEN S.A.

Renuncia - Elección de Directorio

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2013, se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones presentadas por los Señores Juan Carlos Barrera, Rodrigo Alberto Soria, Mario Ignacio Carrer y Mariano Dan Barrera, a los cargos de Director Titular - Presidente, Director Titular - Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente; y (ii) Designar el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Mariano Dan Barrera, D.N.I. N° 25.247.017; y Director Suplente: Iván Ariel Barrera, D.N.I. N° 21.756.351; todos por término estatutario.

N° 32483 - \$ 70,05

PAMPA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario

Complementando el Aviso N° 16134, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 19/07/2013, se informa: CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 20/04/2012 (Escritura Pública N° 35, Sección A); Acta rectificativa ratificativa de fecha 06/08/2012 (Escritura Pública N° 94, Sección A); y Acta rectificativa ratificativa de fecha 11/10/2012 (Escritura Pública N° 121, Sección A). Se informa asimismo: ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Guillermo Daniel Racca, argentino, DNI 25.321.728, nacido el 03/08/1976, soltero, autónomo, con domicilio en calle América s/n entre Ruta Nac. 16 y Av. del Trabajo de la localidad de Pampa del Infierno, Prov. de Chaco. Director Suplente: Juan Pablo Favro, argentino, DNI 24.249.627, nacido el 04/03/1975, soltero, contador público, con domicilio en calle Perú 554 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba.

N° 32639 - \$ 120,15

FIDEICOMISO INMOBILIARIO

VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, a los 28 días del mes de noviembre de 2013, los Sres. MARIO ANGEL CUASSOLO DNI N° 14.665.523, FRANCISCA ANGELIZA ZAHER LC N° 2.330.102, JORGE EDUARDO ZAHER DNI N° 6.599.237, ZUELMA ELENA ZAHER DNI N° 1.974.945, en su condición de fiduciarios clase A en FIDEICOMISO INMOBILIARIO constituido por escritura pública Nro. veintiséis del once de febrero de dos mil diez, por ante la escribana Mónica Inés Gomez Gianelli titular del registro 483 de la ciudad de Villa María, a los fines de construcción de edificio de propiedad horizontal en inmueble identificado como: lote de terreno con lo edificado, calvado y plantado situado en la ciudad de Villa María, departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como lote N° 6 de la manzana dos del plano oficial de dicha ciudad y mide diez metros sesenta y cuatro centímetros de frente sobre Boulevard Sarmiento, empezándose a medir su frente a los 50 metros de la esquina de calle 25 de Mayo por 40 metros de fondo sea una superficie total de 425

mts2, inscripto en condominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Córdoba a las matriculas N° 3571 folio 5909 tomo 24 año 1972, N° 7687 Folio 11697 Tomo 47 del 25-04-1973 y Dominio N° 38 F° 56 T° 1 de fecha 15-01-2008.- Cita y emplaza a todos los fiduciarios, citando expresamente al Sr ENRIQUE ALFREDO BUSTOS DNI N° 7.798.663 y fiduciario Sr. ENRIQUE MATIAS BUSTOS DNI N° 25.247.179 en el precitado fideicomiso inmobiliario, citando asimismo a posibles sustitutos del fiduciario según contrato Sres. HORACIO VALENTIN RUEDA DNI N° 7.824.753 Y Sr. LUCIANO JOSE AGUIN 27.627.560 ya todo tercero con interés legítimo o personas en general que puedan acreditar cesiones de derechos realizados por cualquier fiduciario o fiduciario a los fines de llevar a cabo una asamblea de fiduciarios para tratar el siguiente orden del día: 1.- EVALUACION DE LA ACTUACION DEL ADMINISTRADOR Y EN SU CASO DECISION DE REMOCION DEL FIDUCIARIO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, COMO OMISION DE RENDIR CUENTAS, INEJECION DE OBRA ENCOMENDADA, ETC.- 2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO FIDUCIARIO.- 3.- OTORGAMIENTO DE MANDATO PARA LLEVAR ADELANTE ACCION JUDICIAL DE REMOCION DE FIDUCIARIO.- 4.- EVALUACION Y REALIZACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES DE NATURALEZA PROTECTIVAS DEL INMUEBLE TRANSMITIDO EN DOMINIO FIDUCIARIO.- La asamblea se llevará a cabo en sede del CLUB DEL GOLF VILLA MARIA sito en calle Barberis S/N, de la ciudad de Villa Nueva el día 27 de diciembre de 2013 a las 19:30 hs.-

N° 32601 - \$ 366,60

ACCASTELLO S.A.

Constitución por Regularización de Sociedad de Hecho

Fecha: Acta Constitutiva del 11/07/2013. Socios: TOMAS ANTONIO ACCASTELLO, argentino, casado, nacido el 30 de junio de 1950, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.116.672, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural, localidad de La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-08116672-3 ; LUIS ALBERTO ACCASTELLO, argentino, casado, nacido el 20 de julio de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.366.569, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Felipe Lorenzatti N° 315, de La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-10366569-9 Y NELSO OSCAR ACCASTELLO, argentino, casado, nacido el 13 de octubre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.395.538, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Albino Tovo N° 555, de La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Denominación: Accastello S.A. Sede y domicilio: Felipe Lorenzatti N° 315, de la localidad de La Palestina, Departamento General San Martín, provincia de - Córdoba, República Argentina, de acuerdo a Acta de Directorio de fecha 12/07/2013. Plazo: 30 años contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación, reconstrucción y reparación de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de

cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social; podrá prestar servicios de siembra, cosecha, fumigación y demás actividades relacionadas con el proceso productivo. c) Transporte: la realización de todo tipo de transporte terrestre de cargas en general ya sea por cuenta propia o de terceros. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá inscribirse en registros prestatarios e hipotecarios del país o del exterior. Capital: El capital social es de pesos novecientos mil (\$900.000), representado por nueve mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal cien. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al arto 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Suscriben e integran totalmente el capital social en la siguiente forma: a) Suscripción: el Sr. Tomás Antonio Accastello, tres mil acciones, lo que representa en pesos trescientos mil, el Sr. Luis Alberto Accastello, tres mil acciones, lo que representa en pesos trescientos mil y el Sr. Nelso Oscar Accastello, tres mil acciones, lo que representa en pesos trescientos mil. b) Integración: El capital suscrito se integra de acuerdo al Estado Patrimonial que se acompaña a la presente. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igualo menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Sr. Nelso Oscar Accastello, D.N.I. N° 11.395.538, Vicepresidente, el Sr. Luis Alberto Accastello, D.N.I. N° 10.366.569, Director Suplente: Sr. Tomás Antonio Accastello, D.N.I. N° 8.116.672. Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente

por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Ejercicio Social: cierra el 30 de Junio (30/06) de cada año.

N° 32637 - \$ 1007,65

#### SEMILLAS VILLA MARIA S.A.

##### Edicto rectificatorio

Rectifíquese Edicto N° 16220 del 23/07/13. Donde dice: ... Presidente: D'AMBROSIO, CLAUDIA MARCELO, D.N.I. N° 16.575.364, debe decir ... Presidente: D'AMBROSIO, CLAUOIO MARCELO, D.N.I. N° 16.575.364, donde dice: Domicilio Legal: ..... agregar ... Sede Social: José Ingenieros 707 de la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba, según Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2013.

N° 32636 - \$ 42.-

#### BAJO CERO S.A.

##### Constitución

Acta Constitutiva y Estatuto: 28/11/2012 y Actas Rectificativas del 28/02/2013 y 12/09/2013. Denominación: "BAJO CERO S.A.". Socios: Herrero, Juan, argentino, mayor de edad, DNI: 16.158.394, CUIT: 20-16158394-5, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Olaguer 2856, Barrio Cerro Chico, Córdoba, Provincia de Córdoba; Pereyra, Hugo Mercedes, argentino, mayor de edad, DNI: 6.442.807, CUIT: 20-06442807-2, casado, comerciante, domiciliado en Víctor Mercante 232, Villa María, Provincia de Córdoba; Pereyra, Gustavo Daniel, argentino, mayor de edad, DNI: 29.851.419, CUIT: 20-29851419-3, soltero, comerciante, domiciliado en San Luis 269, Laguna Larga, Provincia de Córdoba y Rossi, Román Daniel, argentino, mayor de edad, DNI: 21.830.308, CUIT: 20-21830308-1 casado, licenciado en economía, domiciliado en Rosendo Viejo 578, Colazo, Provincia de Córdoba. Sede social: Monseñor Pablo Cabrera 2885, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas: a) INDUSTRIAL: Explotación de la industria harinera en todos sus tipos, en planta propia o a fásón, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, usuario de molienda y distribución de harinas, productos y subproductos derivados de la misma como panes, fideos secos y/o frescos, galletas, galletitas, biscochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, comidas frías y calientes, productos químicos relacionados con la alimentación y todo otro producto derivado de harinas; b) COMERCIAL: Comprar, vender, producir, financiar, comercializar, importar y exportar, todos los productos, maquinarias; instalaciones, repuestos, aparatos, muebles y útiles relacionados con elaboraciones comestibles, instalación de locales para la comercialización de productos. c) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de logística nacional e internacional de productos congelados y para la molienda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Capital: El capital social es de Pesos cien mil (\$100.000), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez, de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Herrero, Juan, la cantidad de cinco mil (5.000) acciones; Pereyra, Hugo Mercedes la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) acciones, Pereyra, Gustavo Daniel la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) acciones y Rossi, Román Daniel la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Autoridades: PRESIDENTE: Pereyra, Hugo Mercedes, DNI: 6.442.807, DIRECTOR TITULAR: Herrero, Juan, DNI: 16.158.394, DIRECTOR SUPLENTE: Pereyra, Gustavo Daniel, DNI: 29.851.419. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el arto 284 Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc 2° art. 299 de la ley citada, en cada ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente Ejercicio Social: cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 32635 - \$ 598,50

#### DECO- DESCANSO S.R.L. VILLA DEL ROSARIO Constitución de Sociedad

Fecha: 21/08/2013. Socios: JOSÉ LUIS DELPINO, argentino, D.N.I. 30.149.625, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Atahona 384 de Villa del Rosario, comerciante, y VÍCTOR HUGO FIGUEROA, argentino, D.N.I. 29.166.662, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Colombia 460 de Villa del Rosario, comerciante. Denominación: DECO-DESCANSO S.R.L. Domicilio: Villa del Rosario, Córdoba, Argentina. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, adquisición, venta y colocación de artículos muebles destinados al uso y equipamiento del hogar, establecimientos comerciales y/o industriales. b) Exportación e importación de tales artículos. c) Transporte nacional e internacional, para sí o para terceros, en medios de movilidad propios o de terceros. d) Adquisición, venta, y construcción de bienes inmuebles. e) Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; y operaciones financieras en general, sea con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas, previa sujeción a ella. f) Participación en licitaciones o concursos de precios de cualquier naturaleza o contratación directa de cualquier jurisdicción, ya sea en el ámbito público o en el privado, para la realización de las actividades propias de su objeto. g) Realización de toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital: \$20.000. Administración- Designación de Autoridades- Representación legal y uso de firma social: A cargo de los socios, quienes actuarán de forma indistinta en calidad de Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad o hasta la designación de nuevo/s gerente/s. Fiscalización: Prescinde del Órg. De Fiscalización. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civ. Com. 1° Inst. 7° Nom., Conc. y Soc. N° 4 - Expte. 2465628/36. Of. 22/11/13.-

N° 32596 - \$ 358,05

#### DISTECH S.A.

##### Elección de Autoridades

Edicto Rectificativo del Edicto N° 26264 B.O. del 24/10/13

Se rectifica edicto N° 26264 de fecha 24/10/13 donde dice "... Sra. Deborah Ana Nugent..." "debió decir: "... Sra. Deborah Ann Nugent. ...", dejando salvado así dicho error. Asimismo, se hace saber que la Sra. Deborah Ann Nugent, designada como directora titular y presidente de la Sociedad mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2011, se identifica con pasaporte N° 212048134 de los Estados Unidos de América, mientras que el Sr. Gustavo Andrés Parino, designado como director titular de la Sociedad mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de abril de 2012, se identifica con el DNI 11.631.431.

N° 32597 - \$ 88,50

#### ECO-FORMAS S.R.L.

##### Modificación Contrato Social

ANDREAS KOVACS, DNI 18.746.037, en adelante EL CEDENTE Y CARINA TERESA TOSI, DNI 23.461.513, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/10/73, domiciliada en Av. Padre Luchese, Km.1 -Chacras de la Villa- Villa Allende, Pcia. de Córdoba, en adelante LA CESIONARIA, celebran el día 12/09/2013 contrato de cesión de cuotas sociales de ECO-FORMAS SRL. EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a la CESIONARIA las CIENTO CUARENTA (140) cuotas partes de LA SOCIEDAD. Acta social N° 1: Fecha: 12/09/13: Se designa como socia gerente de ECO-FORMAS SRL a la Sra. Carina Teresa Tosi. Of. 06/12/13.

N° 32598 - \$ 79,50

#### NEURO S.A.

##### Elección de Autoridades

Edicto Complementario del Edicto N° 26266 B.O. del 24/10/13

Se hace saber que la Sra. Deborah Ann Nugent, designada como directora titular y presidente de la Sociedad mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2011, se identifica con pasaporte N° 212048134 de los Estados Unidos de América.

N° 32600 - \$ 42

#### TRANSPORTE EXPRESO MONTE BUEY S.R.L.

##### Tercera Modificación del Contrato Social

Fecha modificación: 06/03/2013.- TERCERA Modif. del Contrato Social de TRANSPORTE EXPRESO MONTE BUEY S.R.L.: 1.- CESION DE CUOTAS - MODIFICACION CLAUSULA QUINTA: El Sr. JUAN DAVID ROSSI integrante de la sociedad con 2 cuotas sociales por \$300 procede cesión de la cantidad de 1 cuota social \$150 a Sr. HECTOR DANTE SCREPANTI y 1 cuota social \$150 a Sr. MARCOS MANUEL SCREPANTI.- El artículo quedará redactado: CAPITULO II: CAPITAL.- QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$15.000 dividido en 100 CUOTAS de \$150 cada una, las cuales los socios suscriben totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: HECTOR DANTE SCREPANTI la cantidad de 50 cuotas por Valor Nominal de \$ 7.500 y MARCOS MANUEL SCREPANTI la cantidad de 50 cuotas por Valor Nominal de \$ 7.500.- La venta se efectúa por \$500.- Los socios prestan consentimiento por la venta.- JUAN DAVID ROSSI manifiesta renunciar a realizar todo tipo de reclamo a la sociedad.- Autos: "TRANSPORTE EXPRESO MONTE BUEY Sociedad de Responsabilidad Limitada - Insc. Reg. Pub. Comercio", Expte. 1378883, Juzgado: 1° Inst. C.C.C. y F. 2° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Dra. María de los Angeles Rabanal. Marcos Juárez, 21 de Noviembre de 2013.-

N° 32522 - \$ 169,95

#### POTRO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo suscripto el 01/08/2012 y Acta del 1/10/12. Socios: SANTOS RICARDO WINZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 92.082.904, uruguayo, casado, nacido el 02/09/1937, comerciante, domiciliado en Tarragona N° 1647 y MATIAS JAVIER AVACA, D.N.I. N° 32.458.024, argentino, soltero, nacido el 06/08/1986, comerciante, domiciliado en Av. Tronador N° 2265, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: POTRO S.R.L. Sede Social: Tarragona N° 1646, B° Maipú, Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricar, comprar, vender por mayor y menor, importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, fraccionar, depositar, distribuir, comercializar y/o promocionar: prendas de vestir de ambos sexos y de todas las edades, fibras, tejidos, hilados, materias primas que las componen, como así también calzados y accesorios en todas sus formas, pudiendo a tales fines: Explotar patentes de invención, marcas de fabrica tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de

fabricación, diseños y modelos industriales . y/o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y/o consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social; Asumir la representación de fabricantes nacionales o del extranjero, como así también de comisionistas, y/o consignatarios. Participar en licitaciones publicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; Realizar estudios, asesoramientos, y demás locaciones de obras intelectuales relativas a las distintas disciplinas técnicas y/o científicas relacionadas con el objeto social. Transportar dichos productos por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales ya sea nacional o internacional, incluyendo su contratación, representación y administración; Prestar servicios de logística comercial nacional e internacional; Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social. En relación al objeto la Sociedad tendrá plena capacidad para celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el estado Nacional, Provincial, Municipal a través de cualquiera de las vías administrativas previstas al efecto. En lo atinente a su objeto social actuar en el exterior según la normativa respectiva. El capital social lo constituye la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) dividido en Cien (100) cuotas sociales de Seiscientos (\$ 600.-) cada una, totalmente suscriptas, integrando los socios el Veinticinco por ciento (25 %) en este acto mediante dinero en efectivo. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: El Sr. SANTOS RICARDO WINZ GONZALEZ, D.N.I. N° 92.082.904, la cantidad de Noventa y Ocho (98) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos (\$ 58.800.-) y El Sr. MATIAS JAVIER AVACA, D.N.I. N° 32.458.024, la cantidad de Dos (02) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200.-). Administración y Representación, a cargo de un socio Gerente: SANTOS RICARDO WINZ GONZÁLEZ. Duración en el cargo: 2 años. El ejercicio Social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Expte. 2334590/36. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. Conc. y Soc.- Of. 7/11/13.

N° 32604 - \$ 483,60

**BASTION S.A.****Cambio Sede Social**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 4 de fecha 02 de Marzo de 2012, los señores accionistas de BASTION S.A. Oscar Alfredo Daniele DNI 14.231.175 y Graciela Gladys Heredia DNI 16.522.320 que representan el 100%, del capital social decidieron de manera unánime que a partir del día 22 de Marzo del año 2012, la sociedad trasladará la sede social al domicilio sito en calle Francisco Aston N° 6525, Planta Alta, Galería Jardín Colonial. Local 22, CP 5147 B° Argüello de la ciudad de Córdoba Capital.

N° 32540 - \$ 126,45

**BASTION S.A.****Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 6 de fecha 21 de Junio de 2012, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad Bastión S.A., eligiéndose por el término de tres (3) ejercicios a OSCAR ALFREDO DANIELE DNI N° 14.231.175 como Presidente de la Sociedad y a GRACIELA GALDYS HEREDIA DNI N° 16.522.320 como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos para los que fueron reelegidos, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C, fijando ambos, domicilio especial en calle Francisco Astan N° 6525, Planta Alta, Galería Jardín Colonial, Local 22, CP 5147 B° Argüello de la ciudad de Córdoba Capital.

3 días - 32539 - 18/12/2013 - \$ 220,50

**LAS CARDENILLAS SRL****Cesión de Cuotas Sociales**

FECHA DE CESIÓN: .- CEDENTE: MARIO ALBERTO GALFRE, DNI N° 17.555.285, argentino, nacido el 18 de julio de 1966, casado en primeras nupcias con Adriana Mignola,

profesión comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe N° 1268 7° Piso, Departamento B de la ciudad de Villa María de la Provincia de Córdoba todo tipo de transporte y carga. CESIONARIO: CAROLINA GALFRE, DNI N° 35.638.070, nacida el 10 de noviembre de 1990, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Santa Fé N° 1286 7° Piso, Departamento B de la ciudad de Villa María de la Provincia de Córdoba.- CUOTAS CEDIDAS: CIEN (100) cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad y que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social a la Señorita, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas.- PRECIO: se establece en la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), es decir, a su valor nominal, en dinero efectivo y a satisfacción de manos de la cesionaria, quien lo cancela en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago en forma .- Cláusulas que se modifican del contrato social : Cuarta - Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-) divididos en doscientas (200) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios y conforme la cesión de cuotas operada, se suscribe de la siguiente manera: El socio MARTÍN GALFRE, CIEN (100) CUOTAS SOCIALES que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social; y la socia CAROLINA GALFRE suscribe CIEN (100) CUOTAS SOCIALES que representan el CINCUENTA POR CIENTO del capital social restante. Quinta - Dirección y Administración. Socio gerente. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio MARTIN GALFRE quien es nombrado en este acto Gerente de la sociedad, el que actuando tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que los socios de común acuerdo establezcan otro plazo. El socio gerente sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo separación provisional en caso de intervenir la sociedad. Deberá acompañar su firma personal acompañada del sello aclaratorio y de su calidad de gerente.- Tiene las más amplias facultades administrativas y representación, pudiendo realizar todo tipo de actos relacionados con el objeto social. A tal fin puede operar en toda clase de bancos y entidades financieras, ya sea en cuenta corriente, con facultades para librar en descubierto hasta la suma que autoricen las entidades, o en caja de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; puede librar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, y negociar de cualquier modo letras de cambios, pagarés, giros, cheques u otros documentos de créditos públicos o privados, además de operaciones bancarias y cambiarias. Puede confeccionar los poderes que juzgue convenientes con la amplitud de facultades que sean necesarias para las mejor marchas sociales. Estar en juicio como actor o demandado ante los Tribunales de cualquier clase o fuero, por sí o por apoderado o mandatarios generales o especiales, para la defensa de los intereses de la sociedad. Contratar y despedir empleados, fijar sueldos y emolumentos, porcentuales, premios, bonificaciones, celebrar contratos de locación de bienes muebles e inmuebles y cualquier negocio relacionado o referido al contrato social. Cobrar y percibir todo lo que sea deuda a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago. Le queda terminantemente prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social o constituir la en garante o avalista respecto a terceros. No podrá enajenar o gravar de cualquier modo bienes inmuebles o muebles registrables y para operar a crédito con entidades bancarias y financieras públicas y privadas con garantías reales, personales o sin ellas, debiendo contar para tales fines con la autorización de los demás socios. Los socios acuerdan que el uso de la denominación social estará destinado a los fines sociales exclusivamente y por consiguiente también estará prohibido comprometer el patrimonio social en operaciones ajenas a su giro, en su provecho particular, prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros y para realizar actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9 del decreto- ley 5965/63 que en sus partes pertinentes tienen se tienen por reproducidos, para los cuales será necesario un acta de autorización de los socios aprobada por mayoría absoluta de capital.- El cargo de gerencial es indelegable, pero podrá designarse

apoderados generales y/o especiales con todo y cuantas facultades estime necesarias para que lo represente, pero siempre limitadas sus funciones a las específicas de su mandato. Para cualquier acto de disposición será necesario el consentimiento de todos los socios. Los socios de la sociedad ratifican el resto del contenido del contrato social, que no fue modificado en este acto. Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Ana María Rigalt. Villa María, Noviembre de 2013.-

N° 32552 - \$ 518

**COSTANERA STREET S.A.****Reforma del Art 3 del Estatuto Social**

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/2/11, se resolvió reformar el estatuto en su art. 3, que hace referencia al objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "OBJETO: Artículo.3) :A) Operaciones Inmobiliarias: Locación de inmuebles, compra, venta, permuta, alquiler, explotación, construcción, administración arrendamiento de y propiedades inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, propio incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de fines la sociedad tiene plena sus capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. B) Construcción: Construcción de todo tipo de obras, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones urbanizaciones; y afectación a pre-horizontalidad Y propiedad horizontal, organizar promover consorcios. Asimismo, la y compraventa, administración Y explotación de todo tipo de inmuebles y desarrollos urbanos y rurales en su caso. el.. Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. D). Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, modificar, y cancelar hipotecas y prendas, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. El Comerciales: compra, venta, distribución, comisión y consignación por cuenta propia o de tercero los materiales que resultaren necesarios a los fines de cumplimiento del objeto. F) Importación y exportación: la importación y exportación de los' bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados; toda clase de libros, revistas, fascículos, y demás artículos, y su distribución y comercialización en cualquier forma con exclusión de las actividades comprendidas en la ley 21.526.Cordoba 2013.

N° 32632 - \$ 398,25

**COSTANERA STREET S.A.****Elección de Autoridades.**

COSTANERA STREET S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5/05/11 se designaron a las Autoridades por 3 ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: al sr. HIPOLITO ATILIO

BUGLIOTTI DNI: 11.195.363, DIRECTOR SUPLENTE: A la Sra María Celia Allende Nores, D.N.I: 20.220.205, designados por los accionistas de la Clase "B", y como VICEPRESIDENTE: al Sr. MARTIN GUILLERMO AMENGUAL DNI 6.699.810, Y DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra ANA DORIAN BRAJOVICH, DNI 11.406.301, designados por los accionistas de la clase "A". Los mismos aceptan el cargo en el mismo acto y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Los mismos fijan domicilio especial en calle Cardeñosa y Fray Luis Beltran 1 piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Además se prescindió de la sindicatura. Córdoba, 2013.

Nº 32633 - \$ 131,40

#### ALAS DORADAS S.A.

Elección de Autoridades. Disolución - Liquidación.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 25/04/2012, se eligieron autoridades Director Titular y Presidente Federico Pisa ni (DNI Nº 28816427), Directora Suplente Rosina Pisani (DNI Nº 24.682.207), dicho acto fue ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 10/05/2012, en la que además se resolvió conforme al art. 94 incs. 1º y 4º de la Ley 19.550, declarar disuelta la sociedad y designar liquidador a Federico Pisani (DNI Nº 28816427). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 15/11/2012 se aprobó balance final de liquidación cerrado al 31/10/2012 y se designó como depositario de los libros por el término de ley a Federico Pisa ni con domicilio en calle R. Fournier Nº 49, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Nº 32631 - \$ 107,70

#### GASFRAN S.A.

Edicto Rectificadorio y Ratificatorio

Por la presente se rectifica la publicación Nº 18948, de fecha 13/08/2013, ya que en donde dice: "1) Fecha instrumento de constitución: 16 de Enero de 2012 " debe decir: "1) Fecha instrumento de constitución: 14 de Enero de 2012 ". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-

Nº 32553 - \$ 42.-

#### JUÁREZ BELTRÁN Y CÍA. ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE PROPIEDADES S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del día 29 de enero de dos mil trece y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha treinta días del mes de Enero de dos mil trece de la sociedad "Juárez Beltrán y Cía. Administración y Venta de Propiedades S.A.", se procedió a designar autoridades quedando compuesto el directorio por el período estatutario de 3 (tres) ejercicios de la siguiente manera: Sr. Presidente Sr. Tomás Juárez Beltrán D.N.I. 29.030.156; con domicilio especial en 9 de Julio 40, 1º piso, Ofic. 14 - Córdoba; el Vicepresidente Sr. Julio Pedro Cámara D.N.I. 11.558.481; con domicilio legal y especial en Kenet Food Nº 740- Alta Gracia; Pcia. de Córdoba; El Director Titular Sr. Tomás Máximo Juárez Beltrán; D.N.I. 7.645.327; con domicilio legal y especial en Camino a Cavana S/N.- Unquillo; Pcia. de Córdoba; el Primer Director Suplente Sr. Máximo Juárez Beltrán; D.N.I. 26.180.707; con domicilio legal y especial en Jiménez de Lorca 4244 - Córdoba; la Segunda Directora Suplente Sra. María Luz Correa; D.N.I. 12.549.270; con domicilio legal y especial en Av. Las Rosas S/N. - Alta Gracia- Pcia. de Córdoba; El Tercer Director Suplente Sr. Pedro Daniel Cámara D.N.I. 28.852.094; domicilio legal y especial en calle Kenet Flood Nº 740 - Alta Gracia - Provincia de Córdoba.-

Nº 32599 - \$ 188,10

#### SOCIEDAD ARGENTINA DE NUTRICIÓN

Acta de Comisión Directiva

En la ciudad de Córdoba, a los 01/11/2013 se procede a sesionar a los fines de realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17/12/2013, a las 17hs. en la sede social, donde se considerara el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente. Segundo: Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación de Memorias Anuales presentadas por la Presidencia y Balances de los Ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2006, 30 de septiembre 2007, 30 de septiembre de 2008, 30 de septiembre de 2009, 30 de septiembre de 2010, 30 de septiembre de 2011. Cuarto: Renovación de Autoridades.

Nº 32603 - \$ 93,90

#### PACKING S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2013 se acepta la renuncia de José Andrés Rolon Bustos (DNI Nº 17.001.627) y se designa nuevo director suplente, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente CARLOS ALBERTO DRUDI (DNI Nº 17.628.064) y Director Suplente MARIA FERNANDA DRUDI (DNI Nº 22.036.235).-

Nº 32630 - \$ 42

#### LAVIMAR S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta Nº 58 de Asamblea General Ordinaria de "Lavimar SA", realizada el 27/11/2012 en la sede social de calle 9 de Julio 65, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, se decidió designar como directores titulares a los señores RICARDO SALVADOR VITOR, Luis Angel PONS, Ana María SUAREZ, Sergio Daniel CAON, Leandro Agustín LÓPEZ y Gustavo Juan ROSSI, y como directores suplentes a Marcela Alicia LAGASSA, Liliana Isabel DIALUCE, Alberto Cesar COSTA, Atilio José CAON, Raúl Alberto ROSSI y Ramiro Agustín LÓPEZ. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/09/2015. Por Acta de Directorio Nº 408 de fecha 27/11/2012 se designó entre los directores titulares electos como presidente al señor Ricardo Salvador VITOR, DNI Nº 13.726.004; como vicepresidente al señor Luis Angel PONS, DNI Nº 12.145.382; como 1er. Director Titular a Sergio Daniel CAON, DNI Nº 27.469.855; como 2do. Director Titular a Leandro Agustín LÓPEZ, DNI Nº 11.960.980; como 3er. Director Titular a Gustavo Juan ROSSI, DNI Nº 16.440.773; como 4to. Director Titular a Ana María SUAREZ, DNI Nº 13.015.686; Y como 1er. Director Suplente a Liliana Isabel DIALUCE, DNI Nº 12.394.089; como 2do. Director Suplente a Atilio José CAON, DNI Nº 11.505.669; como 3er. Director Suplente a Raúl Alberto ROSSI, DNI Nº 20.528.531; como 4to. Director Suplente a Ramiro Agustín LÓPEZ, DNI Nº 31.529.145; como 5to. Director Suplente a Alberto Cesar COSTA, DNI Nº 13.015.261; Y como 6to. Director Suplente a Marcela Alicia LAGASSA, DNI Nº 18.158.124.-

Nº 32554 - \$ 225,15

#### CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIAS EDUCATIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Constitución - Edicto Complementario del Edicto Nº 22750 B.O. del 18/09/13

Se hace saber que el texto completo del artículo del estatuto social de la Sociedad referido al objeto social, reza de la siguiente manera: "ARTICULO III. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: (a) prestar servicios de gestión administrativa y académica

instituciones educativas; (b) desarrollar, comercializar y/o administrar sistemas educativos presenciales, semipresenciales y/o virtuales; (c) desarrollar, comercializar y/o prestar productos y servicios relativos a sistemas educativos en sus distintas versiones; y (d) prestar servicios para el diseño, adaptación y/o traducción de contenidos de programas de instituciones educativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, incluso importar y/o exportar, como así también todo otro acto que se vincule directa con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto". Asimismo, se hace saber que el texto completo del artículo del estatuto social de la Sociedad referido a la Fiscalización, reza de la siguiente manera: "ARTICULO VIII. FISCALIZACIÓN: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, inciso 2 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea de Accionistas deberá elegir un síndico titular y un suplente. En tal caso, el síndico titular y el suplente serán elegidos por un ejercicio y podrán ser reelegidos sin limitación y, en caso de ausencia o impedimento, el síndico suplente reemplazará al titular"

Nº 32595 - \$ 270,30

#### EXPEDIENTE: 1482651 - EL GRILLITO SRL - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO

"EXPTE. Nº 1482651 - EL GRILLITO S.R.L.-INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO. INSCRIPCION ACTA" Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, y en autos "EXPTE. Nº1482651 - EL GRILLITO S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO -INSCRIPCION ACTA" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 4 de fecha 11 de junio de 2013 de El Grillito SRL. CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El Sr PLACIDO GRILLO, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número 6.505.031, con domicilio en Jamaica nro. 1247 B Residencial América, Córdoba, CEDIÓ a la Sra. MALVA CAROLINA MONESTEROLO, argentina, casada con Daniel Alberto Constantino, documento nacional de identidad número 12.866.189, con domicilio en Nueve de Julio s/n de Marull & Pcia. De Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "EL GRILLITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", esto es: Doscientos Ochenta (280) cuotas sociales de Cien pesos (\$100) cada una. A mérito de la cesión efectuada el CEDENTE coloca a la cesionaria en el pleno ejercicio de todos los derechos y obligaciones derivadas de la ley y contrato social, colocándolo en el mismo rango en que él se hallaba, manifestando expresamente que nada tiene que reclamar a la sociedad y/o al restante socio derivado del funcionamiento de la misma, habiéndose operado hasta la fecha el pleno y estricto cumplimiento de lo pactado contractualmente y liquidado todas las cuentas sociales.- MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL. Toma la palabra el señor socio gerente Sr Andrés Martín Constantino quien manifiesta que en virtud de la cesión de cuotas efectuada es necesario modificar la cláusula Cuarta del contrato social relacionada con el capital social y su composición. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: CUARTA- CAPITAL: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000.-) dividido en setecientos (700) cuotas de Cien pesos (\$100.-) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: El Sr. ANDRES MARTIN CONSTANTINO, la cantidad de CUATROCIENTAS VEINTE (420) cuotas de cien pesos (\$100) cada una de ellas; lo que constituye una capital de pesos Cuarenta y Dos Mil (\$42.000); la socia Sra. MALVA CAROLINA MONESTEROLO, la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA (280) cuotas de Cien pesos (\$100.-) cada una de ellas, lo que constituye un capital de pesos Veintiocho Mil (\$28.000). El capital social podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, en cuyo caso se distribuirán las cuotas proporcionalmente al actual capital. CUARTA. Administración. El cargo de socio gerente en nombre del Sr. Andrés Martín Constantino se mantendrá vigente hasta su finalización según contrato social, con facultad para administrar y representar a la

sociedad aceptándolo así el nuevo socio Sra. Malva Carolina Monesterolo, prestando ésta su formal consentimiento. QUINTA. IV) MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL: Los socios deciden modificar el domicilio social actual (Viamonte 365 Barrio General Paz de Córdoba) por el de Ruta Provincial Nro. 17 Km 209 de Balnearia, Provincia de Córdoba. En consecuencia se modifica la cláusula PRIMERA del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad se denominará "EL GRILLITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Y tendrá su domicilio legal y sede social en Ruta Provincial Nro. 17 Km 209 de Balnearia, Provincia de Córdoba. Morteros, 21 de noviembre de 2013.- Almada Marcela Rita – Prosecretario Letrado.

N° 32461 - \$ 369.-

"CYSCO S.RL"

Constitución de Sociedad.-

SOCIOS: JUAN SEBASTIAN PEREZ, argentino, de 32 años, casado, DNI 28.273.225, licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Los Rosales s/n de Villas Ciudad América provincia de Córdoba y MARIA CECILIA BRUNETTI argentina, de 34 años, casada, DNI 27.079.125, arquitecta, domiciliada en calle Roberto Boyle 5893 Casa 8 B° Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba. CONTRATO CONSTITUTIVO DE 25/7113, ratificado el 31/10/2013. DENOMINACIÓN SOCIAL: CYSCO S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Leonor de Tejada 1720 B° Junior de esta Ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: la proyección y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, vialidad, hidráulica y electromecánica, ya se trate de movimiento de suelos, excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparaciones, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. Compra, venta, distribución y/o exportación e importación de materiales de construcción, compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales. Desmalezado, forestación, deforestación y tala de árboles y plantas. PLAZO DE DURACIÓN: (50) años, a partir de la suscripción del contrato. CAPITAL SOCIAL: \$50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$100 cada una, SUSCRIPCIÓN: Juan Sebastian Pérez: 375 Cuotas y María Cecilia Brunetti: 125 cuotas. INTEGRACION: En dinero en efectivo, 25% en este acto y obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la suscripción del presente. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Juan Sebastián Pérez. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. En todos los casos para obligar a la sociedad ella consistirá en la firma personal del gerente, con la denominación de la sociedad y el carácter de gerente de quien suscribe. CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. C.C. 33° Conc. Soc. 6. Expte. N° 2460919/36. Ofic. 22/11/2013. Monica Soler – Sec.

N° 32494 - \$ 315,60

STRONG S.R.L.

la Sra. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 6, ha ordenado en los autos caratulados "STRONG S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - EXPEDIENTE N° 1595536" que se haga saber que dicha sociedad ha producido las siguientes modificaciones en su contrato social: mediante Acta N° 19 de fecha 11 de Octubre de 2013 se ha decidido aprobar los siguientes puntos: a) CESION DE CUOTAS PARTES: mediante instrumento privado, la socia Sra. Nora Elizabeth Tornati, DNI 10.920.312 ha cedido al Sr. Juan Agustín Michelotti, DNI 30.959.770 la cantidad de ciento noventa y nueve cuotas partes (199) de un valor nominal de \$ 10 cada una y de su titularidad y al Sr. Francisco Alberto Michelotti, DNI 33,976,770 la

cantidad de cien (100) cuotas partes de un valor nominal de \$ 10 cada una y de su titularidad, quedando redactada la cláusula CUARTA del contrato social, luego de la cesión mencionada de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: pesos diez mil (\$ 10.000) representado en MIL cuotas partes de pesos diez valor nominal cada una.- Para la socia Nora Elizabeth Tornati, le corresponden la cantidad de SETECIENTAS (700) cuotas partes, para el Sr. Juan Agustín Michelotti, la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas partes y para el Sr. Francisco Michelotti, la cantidad de CIEN (100) cuotas partes, todas de un valor nominal de pesos diez cada una.- b) AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD: por decisión unánime y mediante acta mencionada supra se decidió aumentar el capital de la sociedad y llevarlo hasta la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social y luego del aumento de capital aprobado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital social es de pesos UN MILLÓN (\$ 1.000.000) representado por CIEN MIL CUOTAS PARTE (100.000) de pesos diez valor nominal cada una.- El mismo ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Nora Elizabeth Tornati suscribe la cantidad de SETENTA MIL CUOTAS PARTES (70.000) o sea la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma \$ 7.000,00 (pesos siete mil) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 693.000,00 (pesos seiscientos noventa y tres mil) se integraron mediante la capitalización de dividendos provenientes del balance confeccionado y aprobado conforme a la ley y el contrato social en relación al ejercicio que cerró en fecha 31/03/2013; el Sr. Juan Agustín Michelotti suscribe la cantidad de VEINTE MIL CUOTAS PARTES (20.000) o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 198.000,00 (pesos ciento noventa y ocho mil) se integraron mediante la capitalización de dividendos provenientes del balance confeccionado y aprobado conforme a la ley y el contrato social en relación al ejercicio que cerró en fecha 31/03/2013; c) el Sr. Francisco Michelotti suscribe la cantidad de DIEZ MIL CUOTAS PARTES (10.000) o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma de \$ 1.000,00 (pesos un mil) se encuentra totalmente integrado a la fecha la suma de \$ 99.000,00 (pesos noventa y nueve mil) se integraron mediante la capitalización de dividendos provenientes del balance confeccionado y aprobado conforme a la ley y el contrato social en relación al ejercicio que cerró en fecha 31/03/2013". \_ c) DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO GERENTE: que mediante el Acta mencionada se ha decidido aceptar la renuncia de la Sra. Socio Gerente, Nora Tornati y designar nuevo socio gerente de la sociedad al socio Sr. Juan Agustín Michelotti, modificándose las cláusulas SEPTIMA y DÉCIMA del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: ARTICULO SÉPTIMO: Administración y Representación: La sociedad será representada Y administrada por el Socio Sr. Juan Agustín Michelotti, quien queda designado como SOCIO GERENTE GENERAL el cual durará en el cargo hasta la designación de un nuevo gerente general, socio o tercero.- El socio gerente general designado por esta cláusula no podrá ser destituido sin justa causa.- Para comprometer (obligar) a la sociedad ante terceros, será suficiente la única firma del socio gerente general, quien deberá anteponer el sello social a su firma.- En el desempeño de su cargo, el señor socio gerente general representará legalmente a la sociedad con facultades suficientes para otorgar todos los actos para lo cual se requiere poder especial y poder general con las más amplias facultades para celebrar cualquier contrato, actuar con cualquier banco, sea oficial, privado o extranjero, como así también en el extranjero (entendiéndose por país extranjero) otorgar a una o más personas poderes especiales o generales para administración y para pleitos, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto Y extensión que estime conveniente - para adquirir o enajenar inmuebles o sobre otras cosas susceptibles de ser objeto de tales actos/En ningún la sociedad podrá otorgar garantías o fianzas que no sean derivadas del giro de su negocio y/o objeto social y la cláusula décima de la siguiente manera: ARTICULO DÉCIMO: Disolución Y liquidación: A los fines de una eventual liquidación o partición, se tomará como base el balance que se confeccionará a tal efecto, procediéndose de acuerdo a la ley de sociedades comerciales, la técnica y el uso contable al respecto. En caso de

liquidación total, serán aplicables las normas de la ley de sociedades comerciales Y será único y exclusivo liquidador al socio Sr. Juan Agustín Michelotti, quien podrá solicitar la colaboración de profesionales técnicos en la materia.- Cancelado el pasivo, el exceso patrimonial y las utilidades si las hubiere, serán adjudicadas a cada uno de los socios en proporción a su capital societario" - Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaria N° 6.- San Francisco, 26 de Noviembre de 2013.-

N° 32466 - \$ 906,60

BARRANCAS DE LA MERCED S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 05/08/2013. Socios: AGUSTÍN PIZZICHINI, DNI 8.633.111, CUIT 20-08633111-0, de 61 años, nacido el día 09/07/1951, viudo, argentino, empresario, domiciliado en AV. 11 de Setiembre Km. 7, Córdoba Capital; JUAN CARLOS GIACHERELLO, DNI 7.646.045, CUIT 20-07646045-1, de 64 años, nacido el día 27/03/1949, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Capdevila Km. 6 1/2, Córdoba Capital; PABLO JOSE CIMINARI, DNI 22.222.469, CUIT 20-22222469-2, de 41 años, nacido el 30/06/1971, casado, argentino, empleado, con domicilio en Ruta A 111 Km. 7 1/2, Córdoba Capital; MAURICIO REVIGLIONO, DNI 11.192.498, CUIT 20-11192498-9, de 58 años, nacido el día 08/12/1954, casado, argentino, empresario, en Av. B. O'Higgins Km. 5, Córdoba Capital; ALBERTO JORGE CAVAGNI, DNI 11.974.833, CUIT 20-11974833-0, de 57 años, nacido el 02/10/1955, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Rancagua Km. 7, Córdoba Capital; JUAN REVIGLIONO, DNI 7.991.348, CUIT 20-07991384-8, de 66 años, nacido el 30/10/1946, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km.10, Córdoba Capital; ARMANDO RANIERO MARCHEGANI, DNI 10.174.539, CUIT 20-10174539-3, de 61 años, nacido el 28/03/1952, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins s/n, Córdoba Capital; VICTOR RAUL DEGIOVANNI, DNI 13.820.257, CUIT 20-13820257-8, de 66 años, 14/12/1957 Casado, argentino Comerciante, con domicilio en Av. Capdevila Km. 7, Córdoba Capital; LEONARDO MARCELO BONAFE, DNI 20.542.581, CUIT 20-20542581-1, de 44 años, nacido el 13/12/1968, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. Valparaíso N° 6095, Córdoba Capital; DANTE RUBEN FASSETTA, DNI 21.756.939, 20-21756939-8, de 42 años, nacido el 08/11/1970, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en Baradero N° 2268, Córdoba Capital; ITALO ARMANDO ROQUE MANCINI, DNI 6.449.647, CUIT 20-06449647-7, de 63 años, nacido el 16/08/1949, casado, argentina, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km.9, Córdoba Capital; DANIEL MATELLON, DNI 13.680.309, CUIT 20-13680309-4, de 53 años, nacido el 21/10/1959, casado, argentino, transportista, con domicilio en Cno. Chacra La Merced s/n, Córdoba Capital; CARLOS LUIS MIRANDA, DNI 10.906.440, CUIT 20-10906440-9, de 59 años, nacido el 20/09/1953, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km.8, Córdoba Capital; MIGUEL ANGEL CAMPETELLA, DNI 17.531.955, CUIT 20-17531955-8, de 47 años, nacido el 02/09/1965, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km. 13, Córdoba Capital; ROBERTO MARIO CIMINARI, DNI 7.965.741, CUIT 20-07965741-8, de 71 años, nacido el, 09/10/1941, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km. 13, Córdoba Capital; ALEJANDRO MAURICIO GOFFI, DNI 6.491.639, CUIT 20-06491639-5, de 78 años, nacido el 22/04/1935, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km. 13, Córdoba Capital; DANIEL GUSTAVO BORGHETTI, DNI 20.531.955, CUIT 20-20531955-8, de 44 años, nacido el 27/11/1968, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km. 13, Córdoba Capital; HUGO MIGUEL PLOMER, DNI 12.509.813, CUIT 20-12509813-5, de 57 años, nacido el 28/04/1956, casado, argentino, agricultor, con domicilio en Av. B. O'Higgins Km. 13, Córdoba Capital; LUIS ANGEL ELLESE, DNI 6.446.885, CUIT: 20-06466885-6, de 66 años, nacido el 06/04/1947, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Prudencio Bustos 229 - Alta Gracia, GERMAN TOMAS QUEVEDO, DNI 24.946.177, CUIL: 20-24946177-7, de 37 años, nacido el día 04/11/1975, argentino, casado, empleado administrativo, con domicilio en

Av. Bernardo O'Higgins N° 7.504 KM 7 %, todos de la Provincia de Córdoba. Denominación: BARRANCAS DE LA MERCED S.A. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Av. Ricchieri esquina A. O'Higgins, Local N° 3, Barrio S.E.P. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Desarrollo y prestación de Servicios de sanitizado, administración y alquiler de cámaras de frío, servicios de desinfección, provisión, comercialización e industrialización de productos y elementos de consumo frutales, hortícolas y demás vegetales, agrícolas y ganaderos. B) CONSTRUCCIÓN: Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción, reconstrucción, restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras viales, hidráulicas y de saneamiento, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesionales martilleros o corredores. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. E) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. G) AGROPECUARIAS: mediante la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, feedlot, criadero de cerdos, de pollos, cabras u ovejas y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, entre los que se mencionan maíz, soja, soja semilla, trigo, girasol, avena, cebada, centeno, triticale, papa, poroto, garbanzo, lentejas, etc., siempre de pasturas para hacienda (gaton panic, grama rhode, bufel grass, entre otras), pro incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para la explotación agrícola y ganadera. Producción de biocombustibles, biodiesel, etanol y la producción de energía eléctrica a través de biocombustibles. Producción de alimento

balanceado. Sistema de riego por aspersión. Consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas -e todo tipo, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$100,000. Administración y representación: La dirección y administración de la, sociedad estar a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Los directores tienen mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Su elección es revocable por la asamblea. Los directores titulares y suplentes cuyos mandatos hubiesen finalizado permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Designación de Autoridades: Director titular y presidente: Director Titular. Presidente: AGUSTIN PIZZICHINI, DNI 8.633.111. Suplente: LEONARDO MARCELO BONAFE, DNI 20.542.581. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad podrá ejercerse en forma indistinta por el presidente del directorio o por dos directores actuando conjuntamente. Ambas formas de representación, en forma individual e indistinta, tendrán el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Fiscalización: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31/05 de cada año. Córdoba, a los 06 días de Diciembre de 2.013.

N° 32504 - \$ 1737,75

KUNAN S.A.

Modificación de Estatuto

Por asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 18 Abril de 2013, se procedió a rectificar el punto 6 de la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 15.05.12, por la cual se modifico el estatuto social en su arto Decimosegundo, el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMOSEGUNDO - ADMINISTRACION: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Una vez vencido los mandatos, los miembros del directorio permanecerán en sus cargos hasta tanto sean designados sus reemplazantes. la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, en caso de vacancia de alguno de ellos, asumirán los suplentes en el orden en que fueron electos, a cuyo efecto el directorio dejara constancia en acta. En la primera sesión se deberá designar un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento Y con las mismas facultades de actuación. El Directorio en caso de organizarse en forma plural funcionara de manera conjunta, y sesionara con la mayoría absoluta de sus miembros, resolverá por la mayoría absoluta de

votos presentes, computándose un (1) voto por cada Director, en caso de empate el presidente o quien lo reemplace tiene doble voto la asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el arto 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes será obligatoria los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en efectivo en la sociedad, o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos cuatro mil (4.000) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, mientras dure el mandato.-Este importe podrá ser ajustado por Asamblea Ordinaria.-

N° 32495 - \$ 291,75

LA PAZ S.R.L.  
Constitución de Sociedad

Constitución 09.0813. Socios: Francisco José NORES INDART, D.N.I. 22.036.059, argentino, de 42 años de edad, casado, Ingeniero Agrónomo y María de la Paz BERGALLO, D.N.I. 27.654.474, de 33 años de edad, casada, argentina, Licenciada en Pintura, ambos con domicilio en calle Aconquija N° 3.200 Barrio Capital Sur de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "LA PAZ SRL" Sede y Domicilio Por Acta de Socios de fecha 09/08/13, se fijó en Aconquija N° 3.200 de Barrio Capital Sur de la ciudad Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros la explotación agrícola y la actividad de producción agropecuaria, en especial, relacionada con los cultivos de maíz, sorgo y soja como cultivos tradicionales y trigo, girasol y garbanzo como cultivos no tradicionales; la compraventa y/o permuta de cereales, granos y semillas. Asimismo, prestará servicios de asesoramiento y servicios de siembra, como así también cualquier otro tipo de servicios que pudieren surgir relacionados con la actividad agrícola y/o agropecuaria. Capital social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40000), representado en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El Sr. Nores Indart suscribe doscientas (200) cuotas y la Sra. Bergallo suscribe doscientas (200) cuotas. Administración, representación y uso de la firma social: Por Acta de Socios de fecha 09/08/13, la administración y representación de la sociedad, indistintamente, estará a cargo de los Sres gerentes Franciso José Nores Indart y María de la Paz Bergallo, por tiempo indeterminado, teniendo el uso de la firma social. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 27 de noviembre de 2.013. Of. 29/11/13. Olmos, Prosec..

N° 32506 - \$ 309

MAPACHE S.R.L.

Constitución de Sociedad

MAPACHE S.R.L. (Constitución): 1) Acta de constitución de fecha 31.07.2013 y Acta de fecha 01/11/2013.- 2) Socios: MARÍA PAULA MOSQUERA, DNI N° 23.458.334, argentina, nacida el 16/06/1973, casada, ama de casa.; JORGE EDUARDO MOSQUERA, DNI N° 7.680.729, argentino, nacido el 18/11/1949, casado, comerciante; ambos con domicilio en las Heras N° 435, de la localidad de Laborde y MARTÍN RICARDO PUCH, DNI N° 23.926.933, argentino, nacido el 02/10/1974, casado, comerciante, con domicilio en Camino San Carlos Km 6,5, Manzana 13, lote 6, B° Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, todos de esta Prov. de Cba. - 3) Denominación: MAPACHE S.R.L. - 4) Domicilio: Pueyrredón N° 149, Piso 8 Dto. D, ciudad de Córdoba.- 5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.- 6) Objeto Social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: a) la explotación comercial del negocio de: bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, leche y demás productos lácteos, infusiones, comidas frías y calientes, postres, helados, sándwiches, lomitos, hamburguesas, parrillada y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/o cualquier otra clase de productos alimenticios, delivery



de comidas, organización de eventos, etc, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa para la cual podrá desarrollar todas las actividades que de algún modo estén relacionadas directa o indirectamente con le objeto de la sociedad.- 7) Capital Social: \$ 50.000.- 8) Administración y representación: uno o más gerentes indistintos, socios o no. Duración: el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por decisión mayoritaria de los socios. Es designado gerente el socio MARTÍN RICARDO PUCH, DNI N° 23.926.933.- 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- AUTOS: "MAPACHE S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCION (N° 2496525/36), Juz 1° Insta. y 39 Nom. Con. Soc. 7 - Sec.- OFICINA, 2/12/13.

N° 32507 - \$ 306,75

DEXTRA S.R.L.  
VILLA ALLENDE

Modificación de Contrato Social. Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta de fecha 08. 10. 2013, se resolvió constituir la sede social en calle Tecuzco 384 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y MODIFICAR las cláusulas PRIMERA, SEXTA Y SEPTIMA, del contrato social. Domicilio de la sociedad: ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo e instalar sucursales y agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero. Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia, ISABELLE CHRISTINE SICCARDI, en calidad de gerente, por lempo indeterminado (a 157 LS), quien tiene el uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Poderes. La sociedad podrá conferir todo tipo de poderes, de administración o de disposición a favor de terceros. Por contrato de fecha 09.10.2013 la socia ANGELICA ETELVINA NICORA DNI 20.137.695, CUIT 27-2013 695, nacida el 18 de marzo de 1969, soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Alem N° 270 de la ciudad de Río Ceballos, de profesión abogada CEDIO a favor de: a) ISABELLE CHRISTINE SICCARDI DNI 93.678.994, CUIT 27-93678994-9, nacida el 20 de marzo de 1972, de estado civil casada, de nacionalidad francesa, con domicilio en calle Tecuzco 384 de la ciudad de Villa Allende, de profesión licenciada en administración de empresas, la cantidad de ciento cuarenta y siete (147) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una; lo que totaliza un valor nominal total de pesos catorce mil setecientos (\$ 14.700,00), que representan el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad denominada "DEXTRA S.R.L."; B) GERALDINE NATACHA SYLVIE SICCARDI PASAPORTE 11 CTS2418, CUIL 27-62625260-0 nacida el 4 de marzo de 1978, de estado civil soltera, de nacionalidad francesa, con domicilio en calle Tecuzco 384 de la ciudad de Villa Allende, de profesión maestra, la cantidad de tres (3) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una; lo que totaliza un valor nominal total de pesos trescientos, (\$300) que representan el uno (1 %) del capital social, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad denominada "DEXTRA S.R.L.". Fdo. Mariana Carle de Flores, preexcretaría letrada. Juzgado de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. Of. Diciembre de 2013.

N° 32509 - \$ 363,90

GRANPASO S.R.L.  
SAN FRANCISCO

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social

Por orden del Sr. Juez, Dr. Víctor Hugo Peiretti a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, se hace saber que la firma "GRANPASO S.R.L." por Acta N° 15 de fecha 11 de noviembre de 2013 ha convenido por unanimidad: a) Modificación de la cláusula QUINTA: "... QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 55.200,00), dividido en Quinientas cincuenta y dos cuotas (552) cuotas

sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Sra. Graciela Margarita VIGNOLO, suscribe Doscientos setenta y seis (276) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veintisiete mil seiscientos (\$27.600,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y 2) el socio, Sra. Ana Nella VIGNOLO; suscribe Doscientos setenta y seis (276) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veintisiete mil seiscientos (\$27.600,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social..." b) Modificación de la cláusula SEGUNDA: "... SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle Bv. Buenos Aires N° 109 Piso 4° Depto. "A", de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.".- San Francisco, tres de mes de diciembre del 2.013. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA.-.

N° 32491 - \$ 249

F.B. ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR S.R.L.

Acta Aclaratoria y Rectificatoria del Contrato Social

En la ciudad de San Francisco, a veinte días del mes de Noviembre, se reúnen los Sres. Estela Maris Cenizo y Edgardo Javier Boggio, únicos integrantes de la sociedad "F.B. Electricidad del Automotor S.R.L" constituida según contrato del 24/Oct/2013, a partir del 1° de Noviembre de 2013; presentado para su inscripción el 07/11/2013 por ante el Juzgado de Ira. Inst. Civ. Com. Fam. 1a - Sec. A " de esta ciudad de San Francisco. y lo hacen a fines de aclarar y rectificar la cláusula contractual CUARTA, que decía: "El capital social se establece, en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en cinco mil (5000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10 ) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) La señora ESTELA MARIS CENIZO Tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, por la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500); b) El señor EDGARDO JAVIER BOGGIO Mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, por la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Dicho capital se integrará en su totalidad con el aporte de cada socio de la siguiente forma: a) La señora ESTELA MARIS CENIZO: pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) en efectivo b) El señor EDGARDO JAVIER BOGGIO: pesos doce mil quinientos (\$12.500) en efectivo". Que se conviene en este estado aclarar que el capital se suscribe en su totalidad en el acto de constitución y en las proporciones arriba indicadas y se procede rectificar la integración de aportes en efectivo, que originariamente se estableció efectuar en su totalidad, y que según la modificación que se dispone en este acto, los aportes se efectúan en efectivo, integrándose conforme lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 19.550 de Sociedad Comerciales" (25 %) a la constitución de la Sociedad (01/Noviembre/2013) y se completarán en un plazo de dos años.- Atento la modificación dispuesta en el presente, la Cláusula CUARTA quedará redactada de la siguiente forma: "El capital social se establece en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en cinco mil (5000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10 ) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: a) La señora ESTELA MARIS CENIZO la cantidad de Tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, por la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500); b) El señor EDGARDO JAVIER BOGGIO Mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, por la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Los aportes se efectúan en efectivo, integrándose conforme lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 19.550 de Sociedad Comerciales" (25 %) a la constitución de la Sociedad (01/Noviembre/ 2013), y se completarán en un plazo

de dos años.- En prueba de conformidad suscriben el presente, ambos comparecientes, en el lugar y fecha indicados supra. Oficina, 2 de diciembre de 2013. Lavarda, Sec..

N° 32473 - \$ 549

F.B. ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR S.R.L.  
SAN FRANCISCO  
Constitución de Sociedad

En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece, entre la señora ESTELA MARIS CENIZO viuda de FRANCO, de 46 años de edad, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Libertador Norte N°: 1596 de esta ciudad de San Francisco, CUIT: 27-24318632-9, D.N.I. N° 24.318.632, y EDGARDO JAVIER BOGGIO, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle México N°: 1359, de esta ciudad de San Francisco, CUIL: 20-17099563-6, D.N.I. N° 17.099.563 resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del 1 de Noviembre del corriente año 2013, que se registrá por las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: La sociedad se denominará "F.B. Electricidad del Automotor S.R.L." con domicilio legal y comercial en Boulevard Roca N° 2471 de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, pudiendo trasladar este domicilio, como así también , establecer sucursales y/o representaciones en cualquier otro punto del país y del exterior.- SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- TERCERA: La Sociedad tiene por objeto: La comercialización de repuestos de encendido, accesorios y electricidad del automotor, accesorios de tuning, comercialización de aires acondicionados y climatizadores para vehículos y servicios pesados, despieces en general; fabricación de instalaciones eléctricas y fichas, herramientas eléctricas y de mano en general; ventas de aceites-lubricantes-y derivados, venta de gas de refrigeración; todo lo referido, al por mayor y menor; importación, exportación y toda otra actividad relacionada, necesaria para la consecución del objeto social; pudiendo asociarse con terceros, tanto en el país como en el extranjero. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos jurídicos.- CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), divididos en cinco mil (5000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) La señora ESTELA MARIS CENIZO Tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, por la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500); b) El señor EDGARDO JAVIER BOGGIO Mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, por la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12500).- Dicho capital se integrará en su totalidad con el aporte de cada socio de la siguiente forma: a) La señora ESTELA MARIS CENIZO: pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) en efectivo. b) El señor EDGARDO JAVIER BOGGIO: pesos doce mil quinientos (\$12,500) en efectivo.- QUINTA: Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre socios.- Para la transferencia de cuotas a terceros extraños a la sociedad se requerirá el consentimiento unánime y expreso de los otros socios; sin perjuicio del procedimiento establecido en art. 153 ley 19.550. SEXTA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad acreditando su calidad de tal y unificando. representación, actuando en tal caso el administrador de la sucesión con las facultades acordadas judicialmente. La incorporación definitiva se hará efectiva cuando acrediten la adjudicación de cuotas a su favor. No obstante lo establecido, la incorporación referida, en caso de fallecimiento estará sujeta a la aprobación previa de los socios sobrevivientes; mediando oposición de los mismos, y si como consecuencia de ello se produce la disolución social, la misma se considerará causada por el socio opositor SEPTIMA: La dirección administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios ESTELA MARIS CENIZO y EDGARDO JAVIER BOGGIO, quienes se desempeñarán con el carácter de "socio gerente" y tendrán el uso de la firma social; quedándole expresamente prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro del negocio, o con fianzas o garantías a favor de terceros,

como asimismo desarrollar por sí o interpósita persona, actividades en competencia con la sociedad.- Los gerentes podrán celebrar y realizar todos los actos, operaciones y contratos que encuadren dentro del objeto de la sociedad, o se relacionen directamente con el objeto, o tiendan al cumplimiento del mismo.- A ese fin quedan investidos de plenas facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar en representación de la sociedad con el uso de su firma personal bajo un sello con el rubro social, incluso de aquellas atribuciones para las cuales el art. 9 del decreto-ley 5965/63 y los artículos 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil, con exclusión del inciso 6°; operar con los bancos y/o entidades financieras, contraer empréstitos, depositar en cuentas corrientes de la sociedad los valores negociables o a la orden, efectuar depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo, librar cheques, letras u órdenes de pago, la presente enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa.” Se requiere la intervención y consentimiento conjunto de ambos socios gerentes para: compraventa de inmuebles y constitución de hipoteca o prendas; contratación de empréstitos superiores al 50% del capital social; otorgamiento de poderes de toda clase y revocarlos; contratación de empleados de la firma, fijar las condiciones de dicha contratación, y el despido de los mismos; adquisición de vehículos; y cualquier otra contratación que imponga obligar a la sociedad por un importe que supere el 50% del capital social.- la remuneración de los gerentes será determinada en reunión de socios.- OCTAVA: A los fines contables, y de contralor de la gestión social, se llevarán los libros de ley y los auxiliares complementarios que fueren de necesidad, además de un Libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten, debiéndolas suscribir todos los participantes. los socios deberán reunirse por lo menos una vez al año para considerar el Balance anual, y en general cualquier asunto concerniente ala marcha de la Sociedad, sin perjuicio de hacerlo cada vez que cualquiera de ellos o del gerente lo solicitare, debiendo en todos los casos efectuarse la convocatoria mediante medio fehaciente al último domicilio comunicado a la sociedad.” las decisiones o resoluciones se tomarán y serán aprobadas con el voto favorable de la mayoría que represente más de la mitad del capital social, y cada cuota da derecho a un voto. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además, el voto de otro.- Se requerirá la unanimidad de la voluntad social para los siguientes casos: a) reforma del contrato social; b) cambio del objeto social; c) transformación, disolución, fusión, escisión de la sociedad; d) presentación de concurso preventivo o quiebra de la sociedad; e) toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad de los socios.-NOVENA: La sociedad cerrará su ejercicio social el día treinta (30) de Septiembre de cada año. Dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio, el socio administrador realizará un balance a determinar las ganancias y pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) a fin de constituir un fondo de reserva legal y hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. Los socios podrán capitalizar los saldos remanentes que resultan de cada ejercicio económico, o distribuir los beneficios, en proporción a los aportes efectuados por cada uno de ellos.- DECIMA: la sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en art. 94 Ley 19550 y modificaciones: a) por decisión unánime de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó, sin que se haya efectuado la inscripción de la prórroga del mismo en el Registro Público de Comercio; c) por el cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; e) parla pérdida del capital social, salvo que los socios acuerden el reintegro total o parcial del mismo o su aumento; f) por fusión de la sociedad en los términos del art. 82 de la ley 19.550; g) por reducción a uno del número de socios, en el caso de que los herederos no quisieran integrar la sociedad. En este caso la disolución deberá efectuarse dentro de los tres meses, siendo en este lapso, el único socio, responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales contraídas desde la fecha en que quedó como único socio. Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio administrador que permanezca en la sociedad, la que será practicada conforme lo establecen arts. 101 a 112 Ley 19.550 y modificaciones.- Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes. DECIMA PRIMERA: La fiscalización de los negocios de la sociedad

podrá ser ejercida por los socios sin limitaciones, quienes tendrán el más amplia derecho de fiscalizar y controlar las operaciones sociales, pudiendo tomar conocimiento en cualquier momento de los libros, cuentas y papeles de la sociedad, siempre que no obstaculicen la buena marcha de los negocios y la administración de la sociedad.- DECIMA SEGUNDA: Cualquiera de los socios podrá ser excluido de la sociedad si mediare justa causa. Ello será así cuando el socio incurra en grave incumplimiento de sus obligaciones, incapacidad, inhabilitación o cualquier otra causal que se considere perjudicial para los intereses de la sociedad, la exclusión producirá los siguientes efectos: al el socio excluido tiene derecho a una suma de dinero que represente el valor de su parte a la fecha de la invocación de su exclusión, debiéndose practicar un balance general a fin de determinar el valor de las cuotas sociales. DECIMA TERCERA: Por el presente se confiere poder especial en forma indistinta, a favor de los socios ESTELA MARIS CENIZO y EDGARDO JAVIER BOGGIO y/o quienes ellos indiquen para que realicen los trámites conducentes a la constitución de la sociedad y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. DECIMA CUARTA: A los fines del cumplimiento de lo establecido en el arto anterior, se acuerda que los apoderados de la sociedad tendrán facultades para aceptar las modificaciones que indiquen los organismos de contralor, a los fines de adecuar el presente contrato y toda otra documentación, a las exigencias de dicho organismo, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar, desglosar documentos, autorizara gestionar los diferentes trámites indispensables para la inscripción de la sociedad y la rubricación de los libros contables correspondientes, depositar y retirar los fondos que pudieran estar depositados transitoriamente, debiendo luego de constituida e inscripta la sociedad, rendir cuentas de los gastos y actos efectuados.- DECIMA QUINTA: Para casos de divergencias derivados del presente contrato, serán dirimidas por árbitro designado por las partes; en tanto si fuera procedente la intervención de la justicia, los socios renuncian a todo fuero o jurisdicción que no sea la Justicia Ordinaria de los tribunales de esta ciudad, renunciando a cualquier otra jurisdicción, inclusive al fuero federal.- Previa lectura y ratificación Integra de las quince cláusulas contractuales, se firman dos ejemplares del mismo tenor a un solo efecto, en el lugar indicado al comienzo del presente instrumento legal. Oficina, 2 de diciembre de 2013. Lavarda, Sec..

Nº 32472 - \$ 549

JUAN, JAVIER Y ALVARO DANIELE S.A.  
BRINKMANN

Constitución de Sociedad

En Brinkmann, Acta constitutiva: 15/11/2013, Daniele Juan Alberto, D.N.I.: 12.367.942, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 10 de Noviembre de 1956, de profesión Comerciante, con domicilio en San José Nº 127 de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Daniele Javier Alberto, D.N.I.: 31.334.715, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 26 de Febrero de 1985, de profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio San José Nº 127 de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y Daniele Alvaro D.N.I.: 33.602.309, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 28 de febrero de 1988, de profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio San José Nº 127 de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada JUAN, JAVIER Y ALVARO DANIELE S.A., con domicilio en la jurisdicción de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina; y sede social en calle San José Nº 127 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de

inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, distribución, venta mayorista y minorista de carnes rojas y sus productos elaborados, b) Agropecuaria: Negocios de agricultura, ganadería y todos los servicios relacionados con la actividad agropecuaria; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512; d) Transporte y logística de toda clase de productos agropecuarios en estados naturales o transformados y de productos alimenticios. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital \$ 200.000,00, representado en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.000,00 de valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción de capital: El Señor Daniele Juan Alberto, suscribe CIEN (100) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de \$ 100.000,00; el Sr. Daniele Javier Alberto suscribe CINCUENTA (50) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de \$ 50.000,00 Y el Sr. Daniele Alvaro suscribe CINCUENTA (50) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de \$ 50.000,00. El capital se integra: el Sr. Daniele Juan Alberto lo integra aportando un Bien Mueble No Registrable, tipo Cámara Frigorífica Marca Osela de 84 m3 de capacidad, cuyo valor asciende a Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) según el Inventario de Bienes a Aportar, de fecha Once de Noviembre de 2013, realizado por el Cr. Pablo D. Valdeman. Mat.: 10-13526-4 del CP.CE. de Córdoba, declarando el Sr. Daniele Juan Alberto bajo juramento, que el bien aportado a la sociedad no forma parte de ningún fondo de comercio, el Sr. Daniele Javier Alberto lo integra aportando un Bien Mueble No Registrable, tipo Cámara Frigorífica Marca Osela de 21 m3 de capacidad, cuyo valor asciende a Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) según el Inventario de Bienes a Aportar, de fecha Once de Noviembre de 2013, realizado por el Cr. Pablo D. Valdeman. Mal.: 10-13526-4 del C.P.CE de Córdoba, declarando el Sr. Daniele Javier Alberto bajo juramento, que el bien aportado a la sociedad no forma parte de ningún fondo de comercio y el Sr. Daniele Alvaro lo integra aportando un Bien Mueble No Registrable, tipo Cámara de Congelado Marca Torrey de 18 m3 de capacidad, cuyo valor asciende a Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) según el Inventario de Bienes a Aportar, de fecha Once de Noviembre de 2013, realizado por el Cr. Pablo D. Valdeman. Mat.: 10-13526-4 del C.P.C.E. de Córdoba, declarando el Sr. Daniele Alvaro bajo juramento, que el bien aportado a la sociedad no forma parte de ningún fondo de comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de TRES, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Se designa para integrar el directorio en el cargo de Presidente y Director Titular al Señor Daniele Alvaro, D.N.I.: 33.602.309 y en el cargo de Director Suplente al Sr. Daniele Javier Alberto, D.N.I.: 31.334.715. Fiscalización – Artículo 12°: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones

del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Seguidamente, manifiestan que no encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 de la ley de Sociedades, se prescindirá de la Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley. El ejercicio social cierra el 30/04 de cada año.

N° 32454 - \$ 875,20

CITY FOOD S.A.  
SAN FRANCISCO

#### Acta Rectificativa del Acta Constitutiva

En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a dos días del mes de octubre del año 2013, en la sede social sita en Bulevar Irigoyen N° 27 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, se reúnen la totalidad de los socios de "CITY FOOD S.A.", señores: Marco Fernando PASCUICCO, argentino, nacido el 1° de noviembre de 1967, casado, D.N.I. N° 18.391.869, de profesión Arquitecto, domiciliado en Avenida Irigoyen N° 27 de la ciudad de Córdoba y German Esteban BELLA, argentino, nacido el 3 de mayo del año 1966, casado, D.N.I. N° 17.596.984, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Irigoyen N° 27 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: "Cumplimentar las observaciones realizadas por la DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURÍDICAS, en el Expediente N° 0650-000571/2012 en el que se solicita la inscripción de la constitución de la sociedad en el Registro Público de Comercio, Rectificando el Acta Constitutiva de fecha 9 de noviembre de 2012".- Puesto a consideración, se informa que con fecha 12 de junio de 2013 se compareció ante la D.I.P.J. y dicha repartición formuló observación.- Dicha observación es la siguiente: 1) "el acta acompañada por medio de la cual se rectifica el art. 3 debió ser titulada acta rectificativa y no acta de directorio.- ... " Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad cumplimentar la observación realizada por la D.I.P.J. y rectificar el Acta Constitutiva de fecha 9 de noviembre de 2012, en los términos mencionados y de la siguiente forma: rectificar el Artículo 3 del mencionado Estatuto, referido al objeto social, en el mismo debe suprimirse el término "conexas" en razón de que torna indeterminado el objeto. Se rectifica el Artículo 3, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra y venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas con esta actividad, servicios de Catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patos de comidas, salones de festejos, locales bailables y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Desarrollo de proyectos inmobiliarios, a cuyo fin puede realizar actos de adquisición, transformación y venta de inmuebles, loteos subdivisiones y construcciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. "No habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la presente reunión.- Fdo: Marco Fernando PASCUICCO (Director Titular-Presidente)- German Esteban BELLA (Director Suplente). CAPITAL -ACCIONES- Artículo 4° El capital social es de Pesos ciento trece mil ochocientos pesos (\$113.800) representado por once mil trescientas ochenta (11.380) acciones de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Artículo 5° Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y en el Artículo 284 de la Ley N° 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las

condiciones de su emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Artículos 217 y 284 de la Ley N° 19.550. Artículo 6°: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7°: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la Ley N° 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. FISCALIZACION: Artículo 12°: La Sociedad prescinde de la sindicatura, quedando los derechos de los socios amparados por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales número diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones especialmente del artículo N° 55.

N° 32453 - \$ 726,75

VESPOLATE S.A.

#### Constitución de Sociedad Anónima

ACTA: 07/11/2013. ACCIONISTAS: HUGO EDUARDO FELIX TARQUINO, DNI 10.446.401, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. MARIA ISABEL ZAGO, nacido el 06 de agosto de 1952, comerciante, y MARIA ISABEL ZAGO, D.N.I. 16.508.971, argentina, casada, nacida el 09 de Octubre de 1963, comerciante; ambos domiciliados en calle Rodríguez del Busto N° 4086, Oficina 301, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: SOCIAL: VESPOLATE S.A. SEDE SOCIAL: Rodríguez del Busto N° 4086, Oficina 301, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INVERSORA: la actividad financiera de inversión, consistente en llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución, de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento, para gerenciar un proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles

inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. FIDUCIARIA: ejerciendo las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por 1.000 (un mil) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: HUGO EDUARDO FELIX TARQUINO, la cantidad de novecientos (900) acciones, y MARIA ISABEL ZAGO la cantidad de cien (100) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar, las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es, Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio, FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: HUGO EDUARDO FELIX TARQUINO, DNI 10.446.401, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. MARIA ISABEL ZAGO, nacido el 06 de agosto de 1952, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez del Busto N° 4086, Oficina 301, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Directora Suplente: MARIA ISABEL ZAGO, D.N.I. 16.508.971, argentina, casada, nacida el 09 de Octubre de 1963, comerciante, domiciliada en calle Rodríguez del Busto N° 4086, Oficina 301, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de la .Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 07 de Noviembre de 2013.

N° 32484 - \$ 809,85

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

POLOELECTRIC S.A.

El Directorio de POLOELECTRIC SA convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 2014, en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 1380, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista para que junto al presidente firme el acta de asamblea. 2°) Motivos que ocasionaron la convocatoria extemporánea a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3°) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4°) Toma de razón de la pérdida resultante del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 5°) Designación de Directorio para los próximos tres ejercicios según lo prescripto en el estatuto social.

5 días - 32330 - 19/12/2013 - \$ 556,50

ASOCIACION SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA HOMEOPATICA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 21 de Diciembre de 2013 a las 10:30 hs en Avda. Vélez Sárfield 163, Piso Primero Dpto "B", Córdoba Capital a fin de tratar el siguiente ORDEN del DIA: 1) Explicación de la Comisión Directiva ante la Asamblea de porque no se realizó la Asamblea en tiempo y forma como lo establecen los estatutos, y explicación de porque no se presentó el Estado Contable y memoria de los años 2010, 2011 Y 2012 en tiempo y forma.2) Lectura y puesta a consideración de la Asamblea de los Estados Contables y Memoria de los años 2010, 2011 Y 2012.3) Renovación del mandato de las autoridades. 4) Se pondrá a consideración de la Asamblea la siguiente REFORMA de los ESTATUTOS en los siguientes puntos: A) del domicilio legal B) de la antigüedad de los "Asociados Activos" para ser elegidos C) de las

atribuciones de la Comisión Directiva D) Reforma de la frecuencia de las reuniones de la Comisión Directiva. El Presidente.

3 días – 32640 – 17/12/2013 - \$ 791,70

CLUB SPORTIVO HURACAN

MORRISON

El Club Sportivo Huracán de Morrison convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/12/2013 - 22.00 hrs. Sede del Club. Orden del día: 1 \*- Lectura Acta Anterior. 2\*- Razones de Asamblea fuera de término.3\*- Consideración Memorias - Estados Contables al 28/02/12 y 28/02/13.- Informes Comisión Fiscalizadora.- 4\*- Designación 3 socios.Junta Escrutadora.5\*- Elección Total Comisión Directiva,6\*- Elección Total Revisadores de Cuentas.- 7\*- Designación 2 socios para suscribir Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 32328 – 17/12/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE VIVIENDA  
"LOS MANANTIALES" LTADA.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 2013, A LAS 18 HS. EN LA RIOJA 269 - CORDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE TEMARIO: 1) INFORME de las razones por las que la Asamblea ha sido convocada fuera de los términos estatutarios. 2) Consideración de la Memoria, Balances Generales, cuadros de Resultados, e Informe del Auditor de los ejercicios finalizados en Diciembre 2009, Diciembre 2010, Diciembre 2011 y Diciembre del año 2012.- 3) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- 4) ELECCION DE AUTORIDADES: 3 consejeros titulares por 2 ejercicios; 2 consejeros suplentes por 2 ejercicios; 1 síndico titular por 2 ejercicios y 1 síndico suplente por 2 ejercicios.

3 días - 32425 - 17/12/2013 - \$ 409,50

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

Se resuelve convocar a los socios para realizar la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 20 de diciembre de dos mil trece (20/12/2013) a las 21 :00 hs, en el Hogar de día, ubicado en Avenida 9 de Julio s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2. Lectura y consideración de la memoria fiscal correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012 respectivamente. 3. Consideración de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 31/12/2010, 31/12/2011 Y 31/12/2012 respectivamente. 4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5. Causales por la que se pide fuera de término. La Secretaria.

3 días - 32449 - 17/12/2013 - \$ 269,55

GUIÑAFER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los accionistas de GUIÑAFER S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 7 de enero de 2014, a las 14 hs. y en 2da. convocatoria a las 15 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente del Directorio; 2do: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2012; 3ro: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico bajo análisis e Informe del Síndico correspondiente; 4to: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico bajo análisis; 5to: Consideración y resolución a cerca de la retribución de los Directores y Síndico por las tareas realizadas durante el ejercicio económico bajo análisis y 6to: Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento del mandato. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 31 de diciembre de 2013, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de

Asistencia a Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Convócase a los accionistas de GUIÑAFER S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 7 de enero de 2014, a las 16 hs. y en 2da. convocatoria a las 17 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente del Directorio; 2do. Adecuación del capital social a la moneda de curso legal y 3ro. Aumento del Capital social por encima del quíntuplo, por la suma de \$ 1.751.389,33. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 31 de diciembre de 2013, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. Cba., 10 de diciembre de 2013.

5 días – 32657 – 19/12/2013 - \$ 3747

SERIN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los accionistas de SERIN S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 8 de enero de 2014, a las 10 hs. y en 2da. convocatoria a las 11 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente del Directorio; 2do: Ratificación de la Asamblea General Ordinaria n° 30, iniciada el 8 de marzo de 2013 y continuada el 22 de dicho mes y año; 3ro.: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2013; 4to: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico bajo análisis e Informe del Síndico correspondiente; 5to: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico bajo análisis y 6to: Consideración y resolución a cerca de la retribución de los Directores y Síndico por las tareas realizadas durante el ejercicio económico bajo análisis. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 2 de enero de 2014, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. – COPIAS. Desde la publicación de este edicto, está a disposición, en la sede social, de lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 hs., la documentación del art. 67 de la L.S.C., a tratarse en la Asamblea convocada. Cba., 10 de diciembre de 2013.

5 días – 32656 – 19/12/2013 - \$ 2.839,50

EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.

El Directorio de Empresa Constructora Corfur S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de enero de 2014 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Armada Argentina N° 3560 del Barrio Parque Futura de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta que al respecto se labre 2) Designación de nuevas autoridades. Los accionistas deberán proceder conforme al art. 238 de la L.S.C. y así mismo expresa que los miembros del directorio renuncian a todo honorario que le pueda corresponder por las tareas desempeñadas en el presente ejercicio. Córdoba, 29 de noviembre de 2013. El Directorio de la sociedad. Empresa Constructora Corfur. S.A.

5 días – 32660 – 19/12/2013 - \$ 525.-

ASOCIACION TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A.

Convoca Asamblea General Ordinaria el 21 de Diciembre de 2013, 9.00 horas primera convocatoria y 10.00 horas segunda convocatoria, en domicilio calle Rio de Janeiro 1039 Planta Alta (café Estancia del Rosario)- Villa Allende, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Causales de la realización de la asamblea fuera de término. 3. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 2010, el 30 de setiembre de 2011, el 30 de setiembre de 2012 y el 30 de setiembre de 2013 respectivamente. 4. Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio. 5. Consideración de honorarios a directores. 6. Distribución de

utilidades. 7. Ratificar todos los puntos aprobados en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas N° 4 y N° 5 celebradas el 19 de junio de 2010 y el 22 de julio de 2010 respectivamente. 8 Elección del Directorio por el término de tres ejercicios Los Sres. Accionistas deberán comunicar asistencia con anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio calles Vilcapugio esq. Isidro Ochoa del Barrio Terrazas de Villa Allende - Villa Allende.

2 días – 32690 – 16/12/2013 - \$ 630.-

ASOCIACIÓN MUTUAL "PAULO FREIRE"

Convoca a Asamblea Ordinaria el 18/01/14 a las 20 hs. en Huerta Grande 3292 B Ampliación San Pablo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria del período 01/01/12 al 31/12/12. 4) Consideración del Balance General, Estados de resultados, Cuadros anexos correspondientes al periodo que se trata 5) Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período que se trata. 5) Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período 01/01/12 al 31/12/12. El Secretario.

3 días – 32184 – 16/12/2013 - s/c

COMISION VECINAL BARRIO  
LAS QUINTAS (EL BAÑADO)

RIO CUARTO

Se convoca a los señores asociados de la Comisión Vecinal Barrio Las Quintas (El Bañado), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/12/2013 a las 21 hs., en Barrio Las Quintas camino a Tres Acequias, de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2) Informe por realización de asamblea fuera de término. 3) Considerar Balance General, Memoria, Informe del Tribunal de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas. La documentación mencionada en el punto 2) se encuentra a disposición de los señores asociados en el domicilio de Echeverría 426. La Comisión Directiva.

3 días – 32189 – 16/12/2013 - s/c

ASOC. CIVIL COOPERADORA DEL HOSPITAL DE LA  
COMUNIDAD DR. RINALDO J. MAINO  
GENERAL DEHEZA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Enero de 2014, en su Sede Social de General Paz 337, en la Localidad de General Deheza, a las 21 horas con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior- 2. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, cerrados el 31/03/2007, 31/03/2008, 31/03/2009, 31/03//2010, 31/03/2011, 31/03/2012 y 31/03/2013 respectivamente. 4. Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5. Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares: 1ro, 2do y 3ro; Vocales Suplentes 1ro, 2ro y 3ro todos por dos ejercicios y el total de la Comisión Revisora de Cuentas; un titular y un suplente por dos ejercicios. 6. Fijar la Cuota Socia.

3 días – 32190 – 16/12/2013 - s/c

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA  
AGROTÉCNICA AGR. ORESTES CHIESA MOLINARI  
BELL VILLE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de diciembre de 2013 a las veinte (20:00) horas en el local de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica Agr. Orestes Chiesa Molinari" (I.P.E.A. N° 293) sita en Ruta Nacional N° 9 km 503, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, para tratar lo siguiente: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 3) Causales por las cuales no se convocó dentro de

los términos legales y estatutarios del ejercicio LII cerrado al 31 de Diciembre de 2012. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio LII cerrado al 31 de diciembre de 2012. 5) Designación de tres asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar adelante el acto eleccionario de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, en relación a los siguientes cargos: A) Elección de un (01) "Presidente", un (01) "Secretario", un (01) "Tesorero", un (01) "Vocal Titular", por finalización de mandato; B) Elección de dos (02) "Vocales Suplentes", por finalización de mandato. 7) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas, en relación a los siguientes cargos: A) Elección de tres (03) "Miembros Titulares", por finalización de mandatos; B) Elección de un (01) "Miembro Suplente", por finalización de mandato. Nota: se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el art. 24 del Estatuto que dice: "Las Asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Pero si media hora después de fijada en la convocatoria para dar comienzo al acto no hubiera quórum podrá realizarse con el número de socios presentes siendo válidos todos los acuerdos. El Secretario.

3 días – 32226 – 16/12/2013 - s/c

#### FRIGORÍFICO RÍO CUARTO S.A.

##### RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Enero de 2014, en primera convocatoria a las 19 horas, en Ruta Nacional Nro. 8 Km. 601 Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. B) Motivos por los cuales la asamblea que trata cada uno de los ejercicios se celebra fuera de término. C) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2012 y 31 de Marzo de 2013 y estados contables de cada uno de ellos, tal lo indicado en el Art. 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración de los informes de la Sindicatura y tratamiento de los resultados de cada ejercicio. D) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndico hasta la fecha. E) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. F) Elección de autoridades. G) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un (1) año. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19.550.- EL DIRECTORIO.

5 días – 32188 – 18/12/2013 - \$ 734,25

#### AUTOMOTO CLUB RICARDO RISATTI LABOULAYE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2013 a las 20hs. en la sede social, sito en calle Las Heras Nº 23 de Laboulaye, (Cba.), dándose tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios presentes para que juntos al Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 3. Informe y Consideración de Balances, Memorias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2011, 31 de marzo de 2012 y 31 de Marzo de 2013. 4. Causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios, para considerar los ejercicios cenados al 31 de Marzo de 2011, 2012 y 2013. 5. Designación de la Comisión de Escrutinio. 6. Renovación total de comisión directiva, haciendo elección de Presidente, Vicepresidente, cinco miembros titulares por un período de un año. Cuatro miembros suplentes por un período de un año. 7. Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas, haciendo elección de tres miembros titulares y un miembro suplente por un período de dos años. Laboulaye, Diciembre de 2.013.-

3 días – 32213 – 16/12/2013 - \$ 477

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "GRANADERO PRINGLES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Diciembre de 2013 a las 17,30 hs. en Sede Bernis 3301 – Cba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior. 2) Aprobación Estados Contables. 3) Memoria Anual al 31/12/2012. La Secretaria.

3 días – 32240 – 16/12/2013 - \$ 126

#### TEC PROPERTIES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de TEC Properties S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de

Diciembre de 2013 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Laprida Nº 172 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Designación de autoridades por el término de dos ejercicios. 4) Ratificación en todos sus términos de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09 de Diciembre de 2013.- Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al arto 238 de la L.S. EL DIRECTORIO.

5 días – 32486 – 18/12/2013 - \$ 1441,50

#### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALEJANDRO

##### ALEJANDRO ROCA

El 20/12/2013 a las 21.30 horas, en su sede social sita en Av. Duffy 102 de la localidad de Alejandro Roca. Orden del Día: 1ro.) Lectura del Acta anterior. 2do.) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3ro.) Informar los motivos por los cuales no se llamó a Asamblea dentro de los términos legales. 4ro.) Consideración de las Memorias y Balances Generales de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2009, 2010, 2011, y 2012. 5to.) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012. 6to.) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 32282 - 16/12/2013 - \$ 220,80

#### DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de DUCADO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Marcelo T. de Alvear Nº 334, Planta Baja, Local 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de junio de 2010, 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2012, son considerados fuera del plazo establecido en el arto 234, in fine de la Ley Nº 19.550; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2010, 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 8º) Consideración de las acciones a seguir con los accionistas deudores de la sociedad; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de diciembre de 2013 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición. El Vicepresidente.

5 días – 32152 – 17/12/2013 - \$ 1395,75

#### DEALCA S.A.

##### GENERAL CABRERA

Se convoca a los accionistas de "DEALCA SA" a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional Nº 821 de General Cabrera (Cba.) el día 02 de Enero de 2014 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2013. 2) Retribución del Directorio. 3) Fijación y Elección de Directores Titulares y Suplentes. 4) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 32191 - 18/12/2013 - \$ 600,75

#### CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA

El "CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y REFORMA DE ESTATUTOS, para el 20/12/2013 a las 20,00 horas en calle Baquero Lazcano Nº 3204, Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1º. Lectura del Acta anterior. 2º. Reforma Integral de Estatutos Sociales. 3º. Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

5 días – 31920 – 16/12/2013 - \$ 210,75

#### CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA

El "CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el 20/12/2013, a las 17 horas en calle Baquero Lazcano Nº 3204, Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1º.- Lectura del Acta anterior. 2º.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3º. Designación de Junta Escrutadora, 4º. Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años. 5º.\_ Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

5 días – 31919 – 16/12/2013 - \$ 357,-

### FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. TOMAS LUIS BEACON, DNI Nº 13538360, con domicilio en calle EVARISTO CARRIEGO Nº 3895, Bº Los Gigantes ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de FANNY HONORIA LUNA, DNI Nº 10.702.863, con domicilio en Av. Capdevilla Nº 19, de Bº Ayacucho, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, destinado al rubro de FARMACIA, ubicado en calle Celestino Vidal, Nº 2355, de Bº Santa Clara, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba Para reclamos de ley se fija el domicilio calle DEAN FUNES Nº 163, 1º Piso, OF. 12, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, profesionales intervinientes Dres. Ismael Flores y Federico Franchello.

5 días – 32120 – 17/12/2013 - \$ 432,75

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### PLASTICOS BOULEVARES S.R.L.

Modificación Contrato Social, Aumento de Capital y Escisión Societaria  
Artículo 88 Inc II LSC

Se hace saber que por Reunión de Socios del 22/11/2013 se resolvió aprobar 1) Prórroga del Término de Duración y Aumento de Capital: Se modifica las Clausulas: 2º quedando redactada como sigue: "El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio" y la Cláusula 4ª "El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) cada una, suscripta por los socios de la siguiente forma: a) el señor Luis Guillermo Weissbein suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas sociales que equivalen a \$ 2.400.000,-; b) la señora Patricia Nélide Weissbein suscribe ocho mil (8.000) cuotas sociales que equivalen a \$ 800.000,- y c) la señora María Candelaria Weissbein suscribe ocho mil (8.000) cuotas sociales que equivalen a \$ 800.000,-. Estas cuotas son integradas en su totalidad por los socios 2) Escisión Social y de Patrimonio. Se aprueba la Escisión Social y Patrimonial de la sociedad a fin de destinar parte de su patrimonio para la constitución de una sociedad, en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550, que girarán bajo la denominación "LANDWAY S.A.". Sociedad que Escidente: a) Plásticos Boulevares SRL. Sede Social: Pasaje Tucumán Nº 250, Bº Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, Inscripción en el RPC: Bajo el Nº 674 Fº 2342 Tº 10 el 30/7/1975. Última Modificación: MAT 9979-B EL 31/7/2007. b) Valuación de Activos al 31/8/2013 y momento de la escisión: \$ 23.429.166,86. Valuación de Pasivos al 31/8/2013 y momento de la escisión: 12.120.507,15. Sociedad Escisionaria: a) Landway S.A. Sede Social: Pasaje Tucumán Nº 250, Bº Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, b) Valuación de Activos \$ 2.500.000. Valuación de Pasivos al 31/8/2013 y momento de la escisión: \$ 0,00.

3 días – 32279 – 16/12/2013 - \$ 844,65